



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

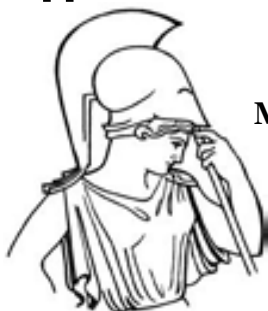
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE BIBLIOTECOLOGÍA

LA INDUSTRIA EDITORIAL EN MÉXICO
FRENTE A LAS TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN BIBLIOTECOLOGÍA Y
ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN

PRESENTA:

ANTONIO COBOS FLORES



ASESOR:
MTRO. JESÚS FRANCISCO GARCÍA PÉREZ

CIUDAD DE MÉXICO, 2009



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

“¿Si la información es poder, porqué los bibliotecarios no son las personas más poderosas del mundo?”
El libro digital y la www, Lluís Codina

Dedicatorias

Porque tus brazos siempre se abren cuando quiero un abrazo, porque tu corazón comprende cuando necesito una amiga. Tu fuerza y tu amor me guiaron y me dieron alas para volar. Siempre has estado presente y *día a día luchas incansablemente por darme lo mejor, a ti mamá te debo mi vida, todo lo que soy y lo que tengo. GRACIAS, por compartir conmigo este gran logro.*

A Aquileo: tus palabras, tu dedicación fueron el aliento para emprender este camino y culminarlo. Gracias por ser mas que un padre, mi amigo. La vida nos ha llevado por diferentes lugares pero siempre estarás presente conmigo.

A mi hermano Rolando y mi cuñada Rocío, por hacerme ver cada día que se puede mantener en lucha y en pie, y por darme esos dos ángeles de sobrinas , Montse y Renata. Los quiero mucho.



En memoria

Cecilia Guadalupe, a pesar de tu corta estancia dejaste una huella imborrable en nuestras vidas, eres el ángel que guía nuestro camino y vela nuestros sueños.

Felix Flores Lara, mi papá ya han pasado varios años desde que te fuiste y a pesar de tu ausencia sigues estando presente en nuestros pensamientos y corazón.

Julio César Castro, fuiste un gran compañero interesante y diferente, siempre serás parte de nuestra gran generación 2004. Universitarios por Siempre

Agradecimientos

Tantas cosas que decir, tantas personas a quien agradecer.....

A la Universidad Nacional Autónoma de México, por abrirme sus puertas, y darme la oportunidad de ver lo maravilloso que es ser universitario, en ti encontré el camino hacia el grandioso mundo del saber.

Un agradecimiento muy especial a la Familia Cruz Ignacio, por abrirme las puertas de su hogar y permitirme ser parte de su familia, por todas esas noches de desvelos, por las alegrías y tristezas compartidas, porqué ustedes son hoy parte importante en mi vida.

A mis amigos que me regalo la vida y que hoy puedo decir que son mis hermanos: Miriam, Irving, Abraham, Mary porqué con ustedes he compartido y he vivido gran parte de mi existencia; y a los que se han estado presentes a lo largo de muchos años: Tanya, Anahi, Luis, Claudia, Daniel, Juan, Ivonne, Tavo Gayosso, Tavo Cruz, Sinhue, Carlos; sin ustedes mi vida seria infinitamente más pobre.

A esos grandes compañeros que me dio la Universidad y que ahora con orgullo puedo decir que son mis amigos: Carlos Guerrero, Luis Iturbe, Carmen Ordóñez, Jennifer Voutssás, Jocelyn Radillo, Juan Miguel Palma, Salvador Hernández, Salette Aguilar; con ustedes nuestra corta estancia en la Universidad se hizo más amena.

A la Lic. María Eustolia Muciño, por las facilidades otorgadas en mi estancia en la FLACSO Sede México, sin tu apoyo no me hubiese sido posible culminar mis estudios. Mi mas grande agradecimiento siempre va a estar contigo. De igual forma con quienes compartí el inicio de mi vida laboral: Hugo, Paula, Simón, Elvira, Elsa, Gerardo, Paula, Paty, Lupe, Lic. Haydee, Irma Viena, Roxana; no cabe duda que fue una experiencia gratificante, pero era momento de empezar a crecer y desarrollarme profesionalmente.

A Gabriela Ponce Ogarrio, por sus consejos, por escucharme, por estar siempre al pendiente de mis aconteceres y por entender que siempre estaremos en las buenas y en las malas; sin duda alguna tu madurez y mi inquietud por empezar a crecer a hecho posible que nuestra amistad crezca cada día.

A mi asesor de tesis, Mtro. Jesús Francisco García Pérez, por todas sus observaciones realizadas y permitir expresarme con libertad, por sumarse a este trabajo y esfuerzo conjunto, por brindarme su apoyo durante todo este tiempo, y los mas importante, por brindarme su amistad y confianza.

A Jonathan Hernández y Guillermo García, porque a pesar del corto tiempo que llevamos juntos, he aprendido muchas cosas y me han dado las mejores lecciones de mi vida: crear, ser, crecer y aprender.

A mis tías Susana y Elena Flores por el apoyo brindado y por su cariño otorgado; a mis primos Susy, Tere, Rubén y Carlos Eduardo por estar siempre presentes; a mi abuela Victoria Cuevas por sus incansables muestras de cariño.

A mis revisores de tesis, Dr. Roberto Garduño Vera, Mtro. César Augusto Ramírez Velázquez, Dra. Brenda Cabral Vargas y Lic. Marisa Rico, sus observaciones y comentarios al trabajo hicieron que se enriqueciera.

A todos mi más sincero agradecimiento. Y finalmente a todos aquellos quienes de forma directa e indirectamente influyeron hasta este momento de mi vida.

GRACIAS

“Cuando bebas agua...Recuerda la fuente”

Proverbio chino

“Sacrificate hoy.....Para descansar mañana”

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO 1	
LA INDUSTRIA EDITORIAL EN MÉXICO	
1.1. La imprenta y el desarrollo de la industria editorial en México	7
1.2. Los actores principales en la producción y difusión editorial	16
1.3. El ciclo de la información impresa	29
CAPITULO 2	
LA INDUSTRIA EDITORIAL FRENTE A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	33
2.1. De la edición impresa a la electrónica	37
2.2. La producción editorial en la era digital	43
2.2.1. El libro electrónico	44
2.2.2. Las revistas electrónicas	48
CAPITULO 3	
LA INFLUENCIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL CONTEXTO EDITORIAL Y EN LOS DERECHOS DE AUTOR EN MÉXICO	54
3.1. La era de la información y comunicación: la influencia de las tecnologías de la información y comunicación en el contexto editorial	55
3.2. Impacto de las tecnologías de la información y comunicación en los derechos de autor	59
3.2.1. El derecho de autor en México: una aproximación histórica	65
3.3. Las bibliotecas, la industria editorial y los derechos de autor	70
CONCLUSIONES	75
OBRAS CONSULTADAS	81

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Ciclo de la información impresa	30
Figura 2 Cambio de paradigma en la producción y edición	31
Figura 3 Vinculo Biblioteca + IE + DA	73

***“Si no sabes hacia dónde vas, cualquier camino sirve”
Alicia en el País de las Maravillas
Lewis Carrol***

INTRODUCCIÓN

La época en la que vivimos se caracteriza por una serie de cambios en la forma de generar, distribuir y obtener información. Somos testigos de una transformación de la comunicación impresa hacia una comunicación basada en medios electrónicos y el uso de internet como alternativa para producir, difundir y obtener información se vuelve un hecho cada vez más común.

La introducción de las tecnologías de información han generado nuevas formas de organización del trabajo, su uso no sólo ha inducido una nueva división del trabajo para producir, difundir y conservar la información y conocimientos; han creado nuevos criterios para determinar el valor de intercambio de información y conocimientos, y ha generado procesos sociales para organizarlo y conservarlo, mismos que presentan un nuevo paradigma de organización documental de índole distinta al creado por la cultura impresa a partir de la ilustración en el siglo XVIII.

“Es a partir de la innovación y descubrimiento de la imprenta, que los materiales impresos, en una primera instancia se reproducen y masifican su distribución a través de ejemplares, constituyendo ganancias para los editores que realizaban estas reproducciones y para los librerías que las vendían. La suerte de la protección a los autores nunca había estado tan vinculada con el desarrollo de las nuevas formas o medios de creación y divulgación de las creaciones artísticas y literarias, originadas por el mismo ingenio del hombre”¹

La utilización e implementación de tecnologías análogas y digitales ha implicado nuevos riesgos para el autor y nuevos paradigmas para el profesional de la

¹ García Pérez, Jesús Francisco (2006). *El derecho de autor y la industria editorial: Influencia y comportamiento en el entorno virtual. El autor (Ponencia Ibersid)*

información ya que comienzan a explotarse en forma indiscriminada a través de representaciones e ideas tangibles.

La industria editorial en México en este sentido no ha sido ajena a los impactos que representan estas tecnologías, tanto en el proceso de elaboración de documentos, como en la distribución y promoción para lograr que llegue a parte del territorio.

Ante esta situación que vivimos actualmente con todos los cambios ocasionados es importante pensar a fondo sobre ¿qué papel juegan las tecnologías de la información y la comunicación en nuestra sociedad?, mucho se habla de que son “nuevas” pero en realidad desde que tiempo se vienen dando, ¿en qué momento la hicimos tan esencial para nuestro quehacer cotidiano?, y en lo que respecta al tema de esta tesis ¿cómo afectan las tecnologías al editor?, ¿cuáles son las innovaciones que introduce al mundo editorial?, ¿cómo puede ser su impacto a futuro? o será que como sociedad moderna que somos, realmente no estamos preparados para todos estos cambios que se van dando constantemente.

La importancia de realizar un estudio sobre la influencia de las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito editorial es principalmente para conocer la situación actual de las mismas ante todos estos nuevos cambios que evolucionan cada vez más y rápidamente. Sin embargo, no hay que dejar de lado el papel fundamental que juegan los derechos de autor en el universo editorial, ya que éstos también se están viendo afectados por las innovaciones tecnológicas.

Las bibliotecas juegan un papel importante para la industria editorial, ya que en gran medida, son las principales compradoras de las publicaciones de las editoriales, y es aquí donde se debe poner especial atención en cuanto a que las necesidades de los usuarios son cambiantes y de igual forma cada día los soportes para la información van variando, así mismo se debe de fomentar el uso

debido y correcto de la publicaciones, tanto impresas como electrónicas para respetar los derechos de autor.

Los objetivos que plantea la presente tesis son:

General:

- ⇒ Analizar el impacto y la influencia que han tenido las tecnologías de la información y comunicación en el universo editorial y de la información en México.

Específicos:

- ⇒ Conocer la influencia que tienen las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la industria editorial.
- ⇒ Conocer el papel que juegan las bibliotecas en torno al desarrollo de la industria editorial y las tecnologías de la información y comunicación.
- ⇒ Analizar los puntos de equilibrio entre al acceso a la información y los derechos de autor en su relación con las TIC.

Los supuestos que se plantea la presente investigación son:

- ⇒ En qué medida la industria editorial y de la información ha hecho uso de las tecnologías de la información y la comunicación para su propio beneficio.
- ⇒ Existe un avance significativo en la producción editorial a la luz de los cambios propuestos por el amplio y constante desarrollo de las tecnologías de la información.

⇒ La edición y publicación de documentos electrónicos y digitales ha facilitado el trabajo de la industria editorial y de la información, reduciendo trabajo, mano de obra y costos de impresión.

Así mismo, para la investigación y elaboración del trabajo de tesis se plantearon las siguientes preguntas, las cuales se fueron analizando y concretando, están son:

⇒ ¿La industria editorial en México, está preparada para hacerle frente a la evolución de las tecnologías de la información y comunicación?

⇒ ¿De qué manera las tecnologías de la información y comunicación ayudan al quehacer cotidiano de la industria editorial y de la información?

⇒ ¿Cuáles son los retos a los que se enfrenta la industria editorial en esta era de la información y comunicación?

Con el propósito de dar respuesta a los objetivos, los supuestos y las preguntas planteadas la tesis se estructura en tres capítulos, el primero aborda de una manera general la historia de la imprenta en México, así como el desarrollo de la industria editorial, en este mismo capítulo se hace un estudio de todos los que participan en la producción y difusión editorial como son: autores, editores, libreros, bibliotecarios y su destino final que son los usuarios para poder llegar al ciclo de la información impresa, ya que cada uno de los actores cumplen una función esencial en todo el ciclo y hacen que toda publicación exista y cumpla con su función vital, que es la de informar.

El segundo capítulo hace referencia a la influencia que han tenido las tecnologías de información y comunicación en la industria editorial, esto se hace mediante un análisis teórico de la transición del papel a lo electrónico para poder llegar a dos elementos tan importantes hoy en día tanto para las bibliotecas como para sus

usuarios: el libro electrónico y la revista electrónica. Respecto al libro electrónico se analizan sus principales ventajas y desventajas, así como se presenta una definición que para los fines de esta investigación se consideró la más adecuada; en lo que se refiere a la revista electrónica se aborda su principal función, de igual forma se define la diferencia entre una revista arbitrada y una que no lo es, para determinar la función y el papel que juegan cada una en el proceso de investigación, aunado a esto se hace un análisis de la revista electrónica, dando una definición más acorde; así como la importancia, ventajas y desventajas que ésta tiene. Cabe mencionar, que en ambos casos (libro electrónico y la revista electrónica) se analizó desde el punto de vista bibliotecológico dado que la tendencia en las bibliotecas actualmente es buscar medios adecuados para adquirirlos en soportes distintos al papel.

En el tercer capítulo se presenta un análisis de la influencia que han tenido las tecnologías de información y comunicación en el contexto editorial así como en los derechos de autor, esto se lleva a cabo mediante el análisis de los Tratados de la OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual), también llamados Tratados de Internet, en éstos se hace referencia a la protección que deben de tener todas las obras publicadas electrónicamente ; así mismo, se hace una breve descripción de la Ley de Derechos de Autor en México, dado que es un elemento importante en lo que se refiere a regulación y protección de las obras literarias en nuestro país; de igual forma en lo que respecta a este capítulo se aborda la relación existente entre el derecho de autor, las bibliotecas y la Industria editorial dado que estos cumplen una función tripartita y fundamental ya que trabajan en función de un solo objetivo que es el de informar, administrar y crear nuevos contenidos para los usuarios interesados en determinados temas.

Al final se presentan las conclusiones para hacer referencia a la importancia que tienen las tecnologías de la información y la comunicación en el contexto editorial, así como el papel tan fundamental que juegan el libro electrónico y la revista electrónica en nuestra sociedad, de igual forma se hace mención al papel

fundamental que jugamos los profesionales en lo que respecta al uso y difusión de la información, así como hacer conciencia de lo importante que es respetar los derechos de los autores ya sea que su publicación este impresa o electrónica.

Se incluyen las obras consultadas, cabe señalar que para lograr los objetivos de esta tesis, fue necesario compilar, consultar y analizar diversas fuentes de información referente al tema tratado a fin de conceptualizar y presentar las conclusiones respectivas.

CAPITULO 1

La industria editorial en México

1.1 La imprenta y el desarrollo de la Industria editorial en México

La primera imprenta del Continente Americano se estableció aproximadamente en 1539 en la Ciudad de México capital de la Nueva España, a escasos años de la conquista de Tenochtitlán. *“Este importante invento tecnológico renacentista fue utilizado como respuesta a la necesidad de contar con un instrumento eficaz para el gobierno civil y la evangelización de los naturales¹”*. Dicha imprenta fue introducida por el primer Obispo Fray Juan de Zumárraga, el primer impresor que se estableció en México fue Esteban Martín, se sabe que el primer libro impreso en ella fue una versión del romance de la “Escala espiritual” de san Juan Clímaco.²

A empeños del insigne prelado y primer Virrey Antonio de Mendoza, el impresor Juan Cromberger, radicado en Sevilla, envió un taller tipográfico suficientemente dotado, a cargo de Juan Pablos, originario de Brecia en Lombardía, quien arribó a México en 1539. Probablemente desde su llegada se instaló en la llamada casa de las campanas, situada en la esquina suroeste de las calles de La Moneda y del Licenciado Verdad, donde se ha colocado una lápida conmemorativa de tan memorable suceso. En este mismo año de 1539 sacó a la luz “La breve y más compendiosa Doctrina Cristiana en lengua mexicana”, impresa por orden y a expensa del ilustrísimo Fray Juan de Zumárraga.

Debido al auge del material intelectual que iba adquiriendo la capital del Virreinato, sucesivamente se fue estableciendo en el resto del siglo nuevos talleres tipográficos por personas competentes, venidos de Europa, que hicieron progresar

¹ Bosque y Lastra, M. (1995). *Tesoros bibliográficos mexicanos*. México : UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas. p. 19

² Bosque y Lastra, M.(1985). “Establecimiento de la imprenta en el nuevo mundo”. En: *Libros de México*, No. 1, p. 29

el arte elevándose a gran altura por medio de sus importantes y bien acabadas producciones.

En el siglo XVII se continuó con el desarrollo de la imprenta con nuevos y mejores talleres acondicionados entre los que se destacaron los de Diego López Dávalos, Juan Ruíz, Juan Blanco de Alcázar, Bernardo Calderón cuya imprenta duró 132 años en su poder y de sus descendientes Juan de Rivera, Francisco Rodríguez Lupercio, Juan José de Guillena y otros más.

En el siglo XVIII, mucho más fecundo en producción que los precedentes, continuó la decadencia del arte tipográfico desde el punto de vista del buen gusto, no obstante que se contó con establecimientos de mayor importancia. Los principales establecimientos fueron entre otros los del Colegio de san Ildefonso, de la Biblioteca Mexicana, fundada por el canónigo Juan José de Eguiara y Eguren para publicar su obra de ese título, de José Felipe de Zúñiga y Ontiveros, aparte de otros de menor categoría pero que contribuyeron con aquellos a la difusión de la cultura por medio del libro, del folleto y del periódico.

En las dos primeras décadas del siglo XIX, trabajaron con gran actividad los otros establecimientos tipográficos, cuyas producciones dadas las circunstancias de la época fueron en su mayor parte de carácter político, los de Felipe Zúñiga y Ontiveros, Juan Bautista de Arizpe, Manuel Antonio Valdés y su hijo Alejandro. Fue este último de los impresores coloniales, quien cerró con broche de oro la gran y valiosa serie de libros publicados durante casi tres siglos con la bien acabada Biblioteca Hispanoamericana Septentrional de José Mariano Beristáin y Souza.

Con lentitud fue extendiéndose en el resto del Virreinato. A Puebla la llevó Francisco Robledo en 1642, a instancias del célebre Obispo Juan de Palafox y Mendoza.

*“A Oaxaca la introdujo Francisco Reyes Flores en 1720, por circunstancias que se ignoraron fue clausurada. Hasta 1812 la estableció de nueva cuenta el cura insurgente José María Morelos. En Guadalajara a fines de 1792 fundó el primer establecimiento tipográfico Mariano Valdez Téllez Girón; en Veracruz introdujo la imprenta Manuel López Bueno en 1794 y en Mérida Francisco Bates en 1813.”*³

No hay que olvidar las imprentas volantes que durante la guerra de independencia recorrieron el país tras los ejércitos Insurgentes, publicaron periódicos volantes para propagar la causa de la emancipación nacional.

Al consumarse la independencia en el año de 1821 se consideró una verdadera necesidad el establecimiento de la imprenta en diversas entidades del país y así se fueron instalando talleres, primero en las capitales y después en las poblaciones principales hallándose a la fecha en mayor o menor escala por todos los ámbitos del país.

A finales de la tercera década del siglo XIX comenzó a resurgir el arte de imprimir, levantándose el estado de postración en que se hallaba. Inicio este movimiento Ignacio Cumplido, originario de Guadalajara que dotado de gran gusto artístico y animado de espíritu emprendedor montó un establecimiento tipográfico, que después amplió considerablemente dotándolo de maquinaria más moderna que lo elevó hasta ocupar el primer lugar entre las imprentas de México.

Las guerras civiles que se dieron en el país a principios de la segunda mitad del siglo XX, significaron un sensible estancamiento, o retroceso de las artes gráficas. Hasta transcurridos algunos años se logro darles un nuevo impulso a la creación de nuevos establecimientos provistos de todos los elementos modernos, más la producción tipográfica no consiguió equipararse, si no en casos excepcionales a la época anterior. Entre los pocos representantes del arte de este nuevo periodo los

³ Iguiniz, Juan B. (1964) “La imprenta en México”. En: *El libro epitome de bibliología*. México : Porrúa, pp. 159-174.

que sobresalieron fueron Francisco Díaz de León, Ignacio Escalante y Juan Aguilar Vera.

En los tiempos actuales debido a los progresos del arte y de la tecnología, la imprenta se ha multiplicado y acondicionado con útiles herramientas y maquinaria mecánica de primer orden, que permiten que la industria editorial tanto en nuestro país como en muchos otros se constituya en una actividad económica importante dado que en ella se refleja el desarrollo cultural, científico y tecnológico imperante.

“La imprenta ha sido para la humanidad un motivo de progreso y un medio para la divulgación del pensamiento y las inquietudes del hombre, ya que a través de esta tecnología, las obras adquieren más amplia difusión.”⁴

Desarrollo de la Industria editorial en México

El comercio de libros en la Nueva España, tuvo en un principio varias formas de llegada, así podemos encontrar cuatro formas principales:

1. *“En las vajillas de los viajeros para su uso personal.*
2. *En calidad de pedido, cuando el mercader desde la Nueva España y mediante un enlace, solicitaba una determinada remesa a fin de comercializar con ella.*
3. *Cuando un comerciante venía desde la metrópoli a vender su mercancía, obteniendo en ocasiones tan excelentes ganancias que decidía quedarse.*
4. *Cuando el comerciante local se lanzaba a España en busca de aquellos títulos que le habían sido encargados, o bien de aquellos otros, cuya venta él sabía de antemano que estaba asegurada.”⁵*

⁴ Díaz Alaniz M. (2001) “La Industria editorial mexicana frente a las nuevas tecnologías”. México : el autor (Tesis Licenciatura en Bibliotecología,) UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, p. 4.

Desde este último punto podemos citar el caso de Fray Alonso de la Veracruz, el agustino fundador de las bibliotecas, que para mantenerlas al día (esto con el fin de evangelizar y educar a los indígenas) hacia largos viajes de los que regresaba cargado de las últimas novedades europeas.

Cada época trae consigo problemas concretos que llevan al ser humano a buscar soluciones y por ende establecer determinadas estrategias. Podemos descubrir a través de la historia muchos y diversos esfuerzos, pero dos de ellos, la producción y la distribución, la habremos de encontrar de manera permanente desde que se inició el comercio.

“Así por lo tanto encontramos creadores y distribuidores de libros. La palabra editor se aplica a la persona que prepara la edición de una obra. Ciertamente, estamos ante una operación muy compleja, en la que participan factores intelectuales y aportaciones económicas. La puesta en marcha de una edición supone, en primer término, la triada, autor-impresor-vendedor, para ello es necesario que alguien aporte los elementos de financiación: contratación de los derechos de autor, adquisición o alquiler del taller de impresión, compra de papel y material de encuadernación. Por tanto, no es raro, que desde sus orígenes el libro impreso haga constar en la portada o el colofón la indicación de que aparece “a costa de” o “a expensas de” un determinado personaje.”⁶

Es evidente que, incluso cuando el libro era manuscrito, existía un factor de producción en los que debían contar los salarios de los amanuenses. La aparición de la imprenta exige más personal, jerarquizado en una organización del taller, con los distintos servicios y su correspondiente organización administrativa. A medida que los instrumentos de producción se mecanizaban, el producto se hace mas amplio, quedan atrás los factores personales y artesanales, y la edición de los libros alcanza un nivel industrial. Entonces aparece más clara la figura del editor,

⁵ Zahar Vergara, J. (1995). *Historia de las librerías de la Ciudad de México: una evocación*. México, UNAM, CUIB. p. 4.

⁶ Escarpit, R. (1973) “El libro hoy”. En: *El libro ayer, hoy y mañana*. España : Salvad, p. 77

como personalidad en la que convergen todos los factores y como figura jurídica sobre la que recaen, en primer término, las posibles responsabilidades de una edición.

El libro es piedra de todo proceso cultural y educativo y un índice definitivo de desarrollo y sanidad económica de un país. El libro no puede tener fronteras, es símbolo de la libre expresión de las ideas e instrumento indispensable para el conocimiento y desarrollo de los pueblos.

“En América Latina y el Caribe, dados los altos índices de analfabetismo, los bajos índices de lectura, y en general el poco acceso de la población a la cultura, se hacen esfuerzos para sensibilizar a los gobiernos y lograr una política con el compromiso de eliminar las barreras que se oponen al libre flujo de intercambio de los bienes culturales”⁷.

“La producción editorial de un país es un índice certero de su nivel educativo y cultural”⁸.

Las primeras casa editoras en México que abrieron las puertas al público fueron Porrúa, Larousse (Internacional) y Aguilar.

Actualmente todas las casas editoriales en el país son producto de la aparición de la imprenta en México, ya que ésta fue el primer paso para que iniciaran.

En 1959, ya existían algunas casas editoras, no se sabe con exactitud cuantas, pero fue entonces cuando se crea la Industria Editorial la que agrupaba periódicos y revista únicamente. Con anterioridad ya funcionaba el Instituto Nacional del Libro.

⁷ Díaz Alaniz M. (2001) *Ob. cit.* p. 28.

⁸ González Lewis, G.(1989) *“Perspectiva de la industria editorial en México”*. En: *Libros de México*, No. 15, pp. 5-7.

En 1963, se unen los dos organismos antes mencionados para solicitar y crear la Cámara Nacional de la Industria Editorial como órgano específico que agruparía a editores de libros y revistas. En marzo de 1964, se aprueba y comienza a trabajar tal como se había solicitado, con la diferencia de que agruparía a productores de revistas, boletines, etc.

El crecimiento de las Casas Editoras en México da origen en 1975, a un organismo consultivo formado por la Secretaría Técnica del Comité para el Desarrollo de la Industria Editorial y Comercio de Libros (CODICLI), con fundamentos en el decreto presidencial, realizó consultas en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Educación Pública, Comercio y Fomento Industrial, con el propósito de planear conjuntamente las acciones e instrumentos de fomento necesarias para garantizar el crecimiento de la industria y el comercio del libro.⁹

Considerando de interés prioritario el acceso de la población mexicana al libro, como factor fundamental para transmitir el conocimiento y difundir la cultura propia y universal, así como fomentar la investigación social, técnica y científica, asimismo y siendo la industria editorial parte fundamental del patrimonio cultural del país dio origen a la fundación del Programa Integral de Fomento a la Industria y Comercio del Libro en 1975, dicho programa fue aprobado y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de octubre de 1987, en el que se establecen con precisión sus facultades para evaluar el Programa de Fomento a la Industria y Comercio del Libro en México, se declara de interés público la promoción de la lectura y el fomento de las actividades empresariales relativas al libro; igualmente otorga facultades al CODICLI en materia de evaluación y seguimiento de las acciones de fomento que se establecen.

⁹ Mora, G. De la. (1987) "Programa integral de fomento a la industria editorial y el comercio del libro". En: *Libros de México*, No. 9, pp. 45-47.

Los objetivos que se establecen en el programa son los siguientes:

1. Facilitar el acceso a la lectura de los libros a toda la población de forma que favorezca su mejoramiento educativo y cultural.
2. Fomentar la creación de bibliotecas en todo el territorio nacional, garantizando un permanente acopio de libros.
3. Promover una mayor, plural y diversa oferta editorial.
4. Alternar la nueva inversión en maquinaria y equipos destinados a la manufactura de los libros.
5. Fomentar la apertura de nuevas librerías.

Inicialmente tanto el Programa como el CODICLI trabajaron con cierto empeño, pero a la fecha no se cuenta con información sobre sus actividades, ni ha sido evidente su influencia en el desarrollo de la industria editorial y mucho menos a lo que se refiere a fomentar la creación de Bibliotecas en el territorio nacional.

Por lo tanto, se considera que el panorama editorial ofrece buenas perspectivas si sabemos contribuir a resolver las necesidades y carencias de una población mayoritariamente joven que requiere de mayor instrucción para poder salir del retraso cultural. Se considera que en México hay tres grandes prioridades: el alimento, la vivienda y la educación.

Por otra parte los editores requieren adecuarse a las estructuras financieras tan cambiantes que inciden en la producción: costos, ventas, etc. Lo anterior les exige estar atentos al movimiento financiero, tanto del país como internacional.

La comercialización del libro en México ha experimentado muchas y diversas transformaciones. Primero se encuentra la institución modelo que se llama Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana; están también el Instituto Mexicano del Libro, la Asociación Mexicana de Libreros, el Club de Editores, que aunque no se dedica a la comercialización del libro propiamente, si es una

agrupación el que propicia la cercanía de todo lo relacionado con la producción del libro.

Las editoriales se han clasificado de acuerdo con el carácter público o privado de las mismas y dentro de cada uno de estos dos grandes apartados, se han agrupado de la siguiente manera:

I. Editoriales de carácter institucional

- a) Organismos Oficiales de la Administración Central del Estado.
- b) Organismos Oficiales de la Administración Autónoma del Estado.
- c) Universidades, Academias y Colegios Profesionales.
- d) Instituciones sin ánimo de lucro (Cajas de ahorro, fundaciones, etc.)

II. Editoriales de carácter privado

- a) Autor-Editor.
- b) Firmas extranjeras.
- c) Pequeñas editoriales.

Los altos costos de producción en todos los países y la exigencia de competitividad para el desarrollo de las empresas, favorecen cada día más los acuerdos internacionales en todas las áreas de la actividad editorial.

En vista de que el conocimiento preciso y constante de lo que sucede en el mundo del libro es cada día más necesario que el escritor, el editor, el distribuidor, el librero, el bibliotecario y el usuario final no queden al margen de los avances que en sus especialidad, ofrecen las nuevas tecnologías, pues estas han demostrado ser accesibles también para los países en vías de desarrollo.

“La participación en la ferias internacionales del libro hace posible encontrar a los compradores más importantes de todo el mundo. Además cada reunión internacional de este tipo brinda una magnífica oportunidad de establecer contactos profesionales o fortalecer los ya existentes”¹⁰.

Como nos dice Campos Flores Rafael¹¹ *“La industria editorial es aquella que se dedica a proveer de contenidos impresos a la sociedad. Por ende, posee los conocimientos, técnicas y prácticas para la adecuada difusión de éstos. Su divulgación tiene la función de generar en la sociedad un conjunto de beneficios a favor de la cultura y del conocimiento, de la información y hasta del esparcimiento. La industria editorial ha sido y, continuará siendo, imprescindible para la humanidad; más específicamente, por los contenidos y por las ventajas que conlleva que estén plasmados en el soporte más común y tradicional que existe: el libro.”*

1.2. Los actores principales en la producción y difusión editorial

“La edición de libros es por naturaleza una industria artesanal, descentralizada, improvisada y personal; la realizan mejores grupos pequeños de gente con ideas afines, consagrada a su arte, celosa de su autonomía, sensible a las necesidades de los escritores y a los intereses diversos de los lectores.”¹²

Durante el siglo XX la producción editorial ha ido incrementándose a un ritmo impresionante respondiendo al desarrollo de las técnicas de producción y distribución, y al incremento del consumo, impulsado por el crecimiento de la alfabetización, mejores niveles de instrucción y mayor desarrollo de las redes de bibliotecas.

¹⁰ Schavelzon, G. (1985) “México en la ferias internacionales del libro”. En: *Libros de México*, No. 2, pp. 37-43.

¹¹ Campos Flores R. (2006). *La industria editorial en México: un análisis de las estructuras de mercado en la producción y distribución del libro*. México : el autor (Tesis Licenciado en Economía), UNAM, Facultad de Economía, p. 14.

¹² Epstein, J. (2001). *La industria del libro: pasado presente y futuro de la edición*. -- Barcelona : Abagrama, p. 17.

En este último punto, referente a las bibliotecas y los profesionales que en ellas trabajan al momento de percatarse que no disponen de medios ni recursos suficientes para satisfacer las necesidades de sus usuarios, por ende se han dado a la tarea de llevar a cabo la cooperación interbibliotecaria y la conjunción de esfuerzos en busca de soluciones para facilitar el acceso a cada vez más información requerida por la comunidad a la que se atiende, esto lo han logrado redes o consorcios que interactúan unas con otras como intermediarias y la información que requieren se la intercambian por medio de diversos canales.

En la actualidad, las fronteras del libro no lo suficientemente claras como en tiempos pasados, ya que la industria editorial como sector productivo está cada vez más vinculado a otros sectores industriales como la informática, la electrónica, las telecomunicaciones o las artes gráficas.

Hoy en día las principales características de la industria de libro en el mundo son:

- La concentración en grandes grupos editoriales.
- La especialización de las pequeñas editoriales.
- La concentración en la distribución y se ha automatizado gracias a la generalización del código de barras editorial.
- La concentración en la demanda.
- La rápida caducidad del producto.

No hay que olvidar que el libro tiene que enfrentarse a importantes retos como la competencia de la industria audiovisual, los cambios de hábitos sociales o la reprografía ilegal, que con Internet se convierte en un problema de difícil solución.

Sin duda, el porvenir del conocimiento está indisolublemente asociado al futuro de su producción editorial y el adecuado desarrollo de ésta depende, en gran medida, de los mecanismos de difusión y divulgación que se emprendan no sólo de forma

individual, sino sobre todo colectiva, aprovechando las diversas redes de científicos y tecnólogos interesados no sólo en investigar, sino también en dar a conocer los resultados de sus investigaciones.

La industria editorial forma parte importante en el desarrollo cultural y económico de un país, y es un sector en el que se conjugan un gran número de disciplinas en todo el proceso de producción elaboración y comercialización del libro y de otro tipo de materiales no solo impresos, como son autor, editor, impresor, distribuidor, bibliotecarios, para así poder llegar a su destino final que son los lectores o usuarios de la información plasmada en el documento final; éstos son la pieza de un complejo mecanismo, que a pesar de la individualidad de cada uno, contribuyen a que toda publicación exista.

A continuación se describen los actores involucrados en dicho proceso.

El autor

“La realización del libro surge de la noción del autor, etimológicamente es el que hace. “Auto” y “acto” indican, paralelamente, hechos, realización: obra.”¹³ Entre el autor y el libro existe un derecho de propiedad que reconocen todas las legislaciones. Nadie puede sin su consentimiento, editar, publicar o reproducir sus obras. Este puede disponer del disfrute de ella incluso después de su muerte cediéndola a sus herederos.

En términos de la LFDA, un autor es una persona que crea una obra literaria, artística o científica, sin que para ello sea necesario cubrir alguna condición adicional. Es el titular primigenio (originario) del derecho de autor sobre su obra, comprendido el privilegio de explotarla.

¹³ Escarpit, R. (1973) *Op. cit.*, p. 77.

Un autor debe reunir dos elementos propios de quien crea una obra: creatividad y originalidad. La creatividad debe entenderse como el fruto de aplicar la actividad intelectual o artística, para ser expresada como un libro, una pintura o una canción. La originalidad es el elemento que se desprende del trabajo y el pensamiento independientes de una o más personas.

La actividad creativa es por excelencia solitaria. El escritor en especial el autor literario, con frecuencia enfrascado en la subjetividad de su creación, rara vez esta al tanto de las circunstancias que condicionan el mercado editorial o de las leyes que protegen nacional e internacionalmente los derechos morales y patrimoniales que genera su obra. Situado frente al editor a efectos de difundir su obra, está más o menos informado de la mecánica económica de la actividad editorial, de los principios jurídicos del contrato de la edición y de los usos y costumbres del sector editorial.

Al crear una obra, un autor adquiere derechos morales y patrimoniales indicados anteriormente, determinados y amparados por la propia LFDA.

Al hablar sobre el derecho moral se hace referencia a que el autor de una obra es el único, primigenio y perpetuo titular, porque este derecho está unido a él en forma inalienable, imprescriptible, irrenunciable e inembargable, haciéndose extensivo a los herederos. Esto quiere decir que el autor de una obra no puede enajenar su derecho moral, ni tampoco renunciar a él, además de que éste no se extingue con el tiempo y no se le puede incautar.

El derecho moral sólo puede ser ejercido por el Estado cuando no hay herederos, la obra es del dominio público o es anónima, o bien, cuando tenga un valor cultural para el país. Amparado el derecho moral por la Ley Federal del Derecho de Autor, un creador tiene el privilegio de gozar de ciertas facultades, como:

- Determinar si su obra se divulga o permanece inédita
- Registrar una obra a su nombre, con seudónimo o de manera anónima.

- Evitar que su obra sea objeto de deformación, mutilación, modificación o atentado, que le causen un perjuicio.
- No modificar su obra.
- Retirar su obra del mercado.
- No le sea atribuida una obra ajena.

Al igual que en las publicaciones impresas, los autores de las obras que conforman una publicación digital, desde los textos hasta las imágenes, sonido, video o el diseño de una interfaz, son, como lo señala la LFDA, los únicos, primigenios y perpetuos titulares de los derechos morales sobre sus creaciones. El derecho moral en este sentido está unido también a los autores y ellos gozan de los mismos derechos que el creador de una publicación impresa

En cuanto a lo que se refiere a los derechos patrimoniales un autor tiene el derecho de explotar su obra, o bien, autorizar o prohibir su explotación, no dejando con esto de ser el titular de los derechos. Así, un autor puede transmitir con libertad sus derechos patrimoniales: trasladarlos o adjudicar licencias con exclusividad o no exclusividad de uso, durante un tiempo determinado y de manera onerosa, quedando determinados los montos, el procedimiento y los términos para el pago de remuneraciones.

Los derechos patrimoniales en sí no son embargables, aunque el producto de esos derechos sí lo son. En cuanto a la vigencia del derecho patrimonial, ésta estipulada en el artículo 29 de la Ley Federal del Derecho de Autor: durante la vida del autor y cien años más.

La LFDA establece una limitación a los derechos patrimoniales. En su artículo 148º señala que en algunos casos podrán utilizarse las obras artísticas y literarias ya divulgadas, cuando no sea afectada “la explotación normal de la obra”, es decir, sin solicitarle autorización al titular del derecho patrimonial y sin cubrirle remuneración alguna; no obstante, la fuente debe ser citada y la obra no debe ser alterada.

Así, pueden:

- Citar textos no simulados y tampoco sustanciales de una obra.
- Transcribir artículos, fotografías, ilustraciones o comentarios, publicados en la prensa, la radio o la televisión, si no lo prohíbe el titular.
- Copiar fragmentos para la crítica y la investigación.
- Reproducir un solo ejemplar para uso personal y sin lucro, a excepción de personas morales que no sean instituciones educativas, de investigación o no mercantiles.
- Resguardar una sola vez en un archivo o biblioteca una obra agotada, descatalogada y en peligro de extinción para preservarla.
- Representar una obra como constancia en un procedimiento judicial o administrativo.
- Transmitir, comunicar y distribuir en lugares públicos una obra mediante dibujos, pinturas, fotografías o audiovisuales.

EL EDITOR

Una edición se hace con la concurrencia de decenas de personas, que participan desde la perspectiva de distintos oficios y especialidades, en todo este proceso debe de haber alguien capaz de ver el todo como un conjunto, alguien que coordine, que garantice la calidad en todas las etapas y tenga la visión global para saber que cada tarea individual es más trascendental, a la larga de lo que parece. Ése es el editor, quien esta día y noche al lado de lo que se va a publicar. El compromiso del editor no es con las partes del proceso, si no con el texto, su forma, su contenido y la función que puede llegar a cumplir una vez publicado.

“Editar es un complejo proceso creativo, pero muy diferente del acto de creación de una obra original o primigenia. Es distinto del acto de escribir, de pintar o de plasmar los resultados de una investigación científica. Se trata de un proceso de creación cultural altamente intensivo en trabajo intelectual y en parte también

artístico, pero también depende de procesos industriales de producción y reproducción que generalmente aspiran a ser masivos.”¹⁴

El editor cumple básicamente con tres funciones:

- Decide que libros se publican.
- Corre con los riesgos financieros de su decisión, y
- Coordina las funciones del autor del texto, del impresor, el encuadernador y las tareas de promoción y distribución.

El editor se reserva casi siempre el derecho, a veces el placer, de comenzar a darle forma física al libro y bajo su coordinación se realizan la composición, la diagramación y la ilustración, la elección de caracteres y de calidad del papel, en fin, todos aquellos elementos que van a determinar la estética del libro y su costo final.

Publicada la obra, el editor se ocupa de darla a conocer a un mayor número posible de lectores potenciales a través de las técnicas más adecuadas de promoción, (como pueden ser, presentaciones de libros, publicidad, ferias de libros, etc.), distribución y venta.

EL DISTRIBUIDOR Y LIBREROS

Disponer de un determinado libro, en una librería concreta, puede parecer algo sencillo, hacer llegar el mismo libro a miles de librerías ya resulta más difícil y complicado; pero tener miles de libros en miles de librerías es una compleja tarea, que rara vez es percibida en su justa valoración.

¹⁴ Kloss Fernández del Castillo, G. (1998). El papel del editor : el proceso productivo en la industria editorial. Un modelo general razonado. – México : UAM, Unidad Xochimilco, p. 13.

La función del distribuidor es obviamente de carácter comercial, aunque, una vez más, el libro es un artículo que, en cuanto a promoción y ventas, presenta unas características particulares.

La actividad del distribuidor está ligada a la comercialización de los fondos editoriales, ya sea por el canal tradicional de la librería, ya sea en los llamados espacios no tradicionales: supermercados, kioscos, clubes, puerta en puerta, etc., cada uno de los cuales conlleva una logística particular.

El distribuidor debe de contar con la lenta amortización del capital, propia de ese comercio, y jugar permanentemente con la dualidad del libro, bien cultural y producto manufacturado, antes las administraciones que regulan los permisos de importación, la disponibilidad de divisas, las tarifas de correos y asegurar el transporte de los libros al punto final de venta.

La función del librero es servir de intermediario entre el distribuidor y el lector final, ya que es quien está en contacto directo con los posibles compradores de determinados títulos, dependiendo de los intereses de cada uno de los lectores.

El librero debe de conocer:

- La función de una librería y su propia tarea dentro de ella.
- Las editoriales.
- Las líneas de las editoriales con las que trabaja.
- Las diferentes clases de librerías.
- La línea y el perfil de la librería en la que trabaja.
- Los distintos y diversos títulos con los que cuenta la librería.
- Algunos contenidos de libros y cómo recomendarlos.
- Su clientela a la que atiende.

*“El librero es un agente cultural, pero hoy ha de ser más que un simple agente. Debe de saber de comercio, ser un comerciante excelente porque, de otro modo, no podrá sobrevivir a la competencia.”*¹⁵ Un librero verdaderamente profesional debe ser a la vez un gran profesional de los negocios.

La función del librero no solo consiste en archivar de memoria datos sobre los libros que tiene, tampoco se limita simplemente a colocar el libro en el estante o en manos del cliente, es más que eso, es un profesional que debe de estar bien organizado dentro de su trabajo, para así poder brindar al cliente: libros, información y servicios.

En esta actividad, como en los de otros subsectores del libro, es vital para formar recursos humanos capacitados.

BIBLIOTECARIOS Y LECTORES

*“Uno de los medios más satisfactorios para poner las publicaciones, ya sean libros, revistas, audiovisuales, etc., a disposición de todos los lectores, es sin duda la biblioteca”*¹⁶.

La constitución y la puesta al día de un fondo organizado de documentos impresos representan una parte esencial de los servicios que presta una biblioteca. Por otra parte, permite acceder a las colecciones y ofrece a sus usuarios los servicios de un personal que les ayuda a encontrar una respuesta a sus necesidades de información ya sea para formación o recreación. En la cadena de la información, las bibliotecas juegan un importante papel, tanto en la conservación del material bibliográfico, como en la difusión activa de la información a los lectores.

¹⁵ Ringewaldt T. (2000). *Manual para libreros*. – México : Herder, p. 14.

¹⁶ Guerrero, E. M. (1983) “Los acervos y la crisis de la industria editorial mexicana” En: *Significado y alcance de la biblioteca universitaria en la sociedad mexicana: segundo encuentro de bibliotecarios de la UNAM*. México : UNAM, pp. 171-175.

Las bibliotecas deben ser capaces de identificar y obtener las publicaciones que sus usuarios necesitan. La falta de información, tanto bibliográfica como publicitaria, constituye un obstáculo para la adquisición de publicaciones.

La biblioteca fue, es y seguirá siendo una institución importante para la sociedad, tiene como función coleccionar fuentes primarias y secundarias con el propósito de conservar, preservar, transmitir y difundir el conocimiento.

El trabajo de todos los protagonistas del libro tiene como razón de ser el encuentro del texto publicado con el lector. El lector a quien casi nunca se le pregunta cuáles son sus hábitos, sus intereses o sus necesidades de lectura; a quien se le proponen libros que el editor ha supuesto que son los más apropiados, quizá porque el editor mismo carece de un instrumento científico distinto de su intuición para saber qué tipo de libro, con qué contenido, con qué especificaciones formales y a qué precio, es el que conviene a determinados estratos culturales y económicos de la sociedad, consumidores potenciales de libros además de la clientela habitual de librerías. Los estudios de mercado constituyen una aportación útil en géneros distintos de la literatura.

En esta área es muy importante el papel que desempeñan los profesionales de la lectura, desde la enseñanza en la etapa de la alfabetización hasta el tratamiento y la clasificación de los libros y la gestión de las bibliotecas a cargo de bibliotecarios, bibliotecólogos, bibliotecónomos y expertos en información. Es muy importante el papel de las bibliotecas en el contexto de la educación. La biblioteca, en especial en los países en desarrollo, pero también en los industrializados, es mucho más que un simple servicio de lectura pública, pues llega a convertirse en un centro de animación cultural para la comunidad a la que atiende.

La actividad profesional es una de las dimensiones de la realidad social que junto con las entidades económicas, la opinión pública y las asociaciones cívicas constituyen el ámbito de lo público. De ahí la importancia de la toma de conciencia

de que lo que hacemos como bibliotecólogos, además de hacerlo como ciudadanos, como integrantes de un grupo social, es socialmente significativo si corresponde y es coherente con los compromisos de la biblioteca como institución social legitimada por una comunidad específica que la reconoce como parte integral y esencial de su patrimonio cultural. Por eso mismo, Shera asegura que “ninguna profesión está más involucrada que la bibliotecología en todo el proceso social.”¹⁷

El papel social del bibliotecólogo tiene componentes psicológicos y sociológicos, por eso tenemos que hablar integralmente de una ética personal y de una ética interpersonal o intersubjetiva. Cada persona desempeña determinado papel en un grupo, según su posición en la organización social, según su status social. Su comportamiento está relacionado no sólo con sus características personales, con la formación de su carácter o *éthos*, sino también con su status social, demandas de situación y circunstancias. Dentro de una comunidad cada persona desempeña determinada labor, lo cual constituye su misión. Estas tareas se modifican con los cambios del status y de las circunstancias. Cada papel tiene sus funciones, obligaciones y facilidades y exige la correspondencia con otros, es decir, está sujeto a determinadas normas, expectativas y tiene su valor moral. Estas normas regulan las relaciones interpersonales y contribuyen a la socialización de la conducta personal y a la solución de los conflictos dentro de la sociedad. Así, el papel social, la misión de un profesionalista, puede considerarse como un componente de la cultura. A medida que las sociedades evolucionan o progresan, los papeles sociales de los individuos, de las profesiones y de las organizaciones se diversifican y pueden ser más complejos, lo que exige un desarrollo multifacético, la aceptación de la diversidad y la construcción comunitaria del ambiente social.

¹⁷ Shera, J. (1990). Los fundamentos de la educación bibliotecológica. – México : UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, p. 301.

Insiste Shera en que el bibliotecólogo no debe esforzarse por asumir otras responsabilidades distintas a las que tienen que ver con “maximizar la utilidad social de los registros gráficos”¹⁸, y que apartarse de sus funciones o querer asumir atributos de otras profesiones puede llegar a causar daño a la biblioteca, a la profesión y a la sociedad. Pero con los acelerados cambios que se están presentando en las sociedades contemporáneas, provocados por la innovación tecnocientífica, la biblioteca ha tenido que enfrentarse a situaciones desafiantes como esta: el libro ya no es el soporte más importante del registro gráfico y, por lo tanto, los contenidos de la memoria cultural y del conocimiento acumulado por la humanidad están pasando rápidamente del estado físico y material, en el que puede hacerse una lectura directa, a un estado inmaterial o intangible, de tal manera que para tener acceso al contenido del registro gráfico habrá que utilizar aparatos electrónicos como el televisor, la computadora y en determinados casos algún otro tipo de aparato exclusivo para la lectura de documentos no impresos. Esto obliga al bibliotecólogo a desarrollar nuevas habilidades para optimizar el uso de estos equipos y para instruir a los nuevos usuarios que necesitan tener acceso a la información digitalizada.

Estela Morales Campos señala que aunque los cambios tecnológicos y de servicios llevan a su vez a cambios sociales, los bibliotecólogos no podemos cometer errores como éstos:

- a) *“Ver a la información en el centro de nuestro trabajo sin su relación con el usuario.*
- b) *Ver al usuario como un cliente, pero un cliente al que muchas veces sólo se le ve un signo de pesos y al que se le diluyen sus necesidades de información.*
- c) *Ver al usuario como comprador de información, no como usuario, y mucho menos como lector.*

¹⁸ Shera, J. (1990). Los fundamentos de la educación bibliotecológica. – México : UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, p. 192

- d) *Ver a las instituciones sociales, históricamente relacionadas con las aspiraciones culturales del pueblo como demodé o innecesarias.*
- e) *Ver a la biblioteca y a otros servicios públicos facilitadores del uso de información como sustituibles sólo por tecnología y servicios comerciales.”¹⁹*

En un sentido que a simple vista podría parecer excesivo, pero en el que no puede desconocerse la gran responsabilidad del bibliotecólogo y la magnitud de su papel social, se entiende la siguiente cita de Shera, que a la vez es un mensaje esperanzador y promisorio, la cual no dice:

“De todas las profesiones, la de bibliotecario es probablemente la más derivativa y sintética, dependiente sobremanera de las disciplinas más formales para la derivación de su propia estructura teórica y cuerpo de práctica. En el pasado, los bibliotecarios han estado predispuestos a considerar esta característica como una debilidad fundamental, y esto es lo que generó una considerable sensación de inferioridad. Sin embargo, esta misma calidad le ha dado a la bibliotecología una posición estratégica única de liderazgo en la integración del conocimiento humano, y podría hacer de la bibliotecología una gran fuerza unificadora, no sólo en el mundo del saber sino en el de toda la vida humana.”²⁰

Dos son las funciones sociales primordiales del bibliotecólogo: la integración de la biblioteca a la sociedad y de ésta con la biblioteca y, como requisito para cumplir con esta primera función, garantizar a todos los integrantes de los grupos sociales un espacio abierto para el libre acceso al conocimiento que la biblioteca tiene a su cargo para la conservación y la difusión.

¹⁹ Morales Campos, E. (1997). La función social del bibliotecólogo y la biblioteca.-- México : UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas,1997.

²⁰ Shera, J. (1990). Op. Cit., p. 207.

1.3. El Ciclo de la Información impresa

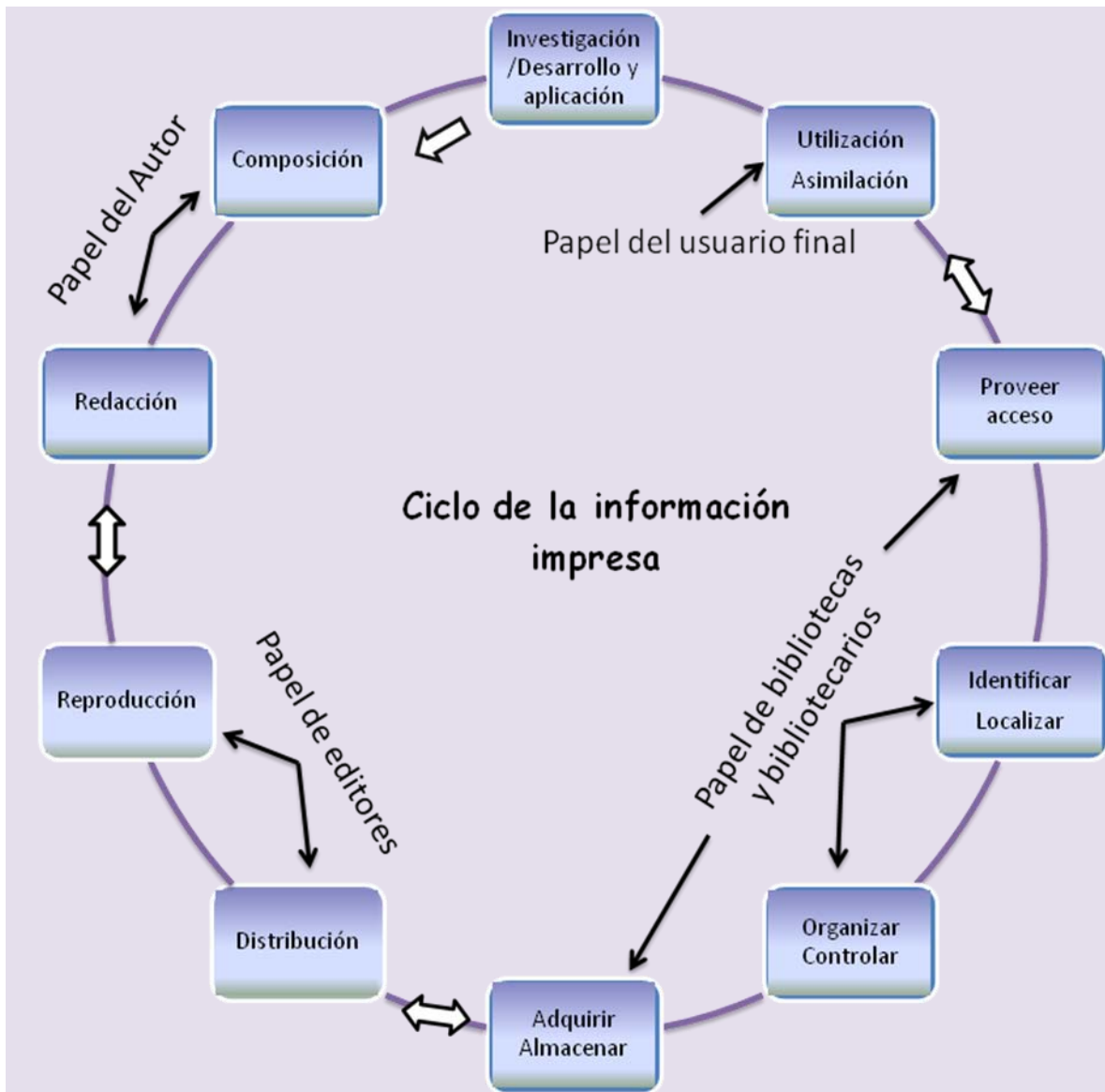
Para poder hacer llegar la información a su destino final se requiere y es necesario un proceso, en el que interactúan todos los actores de la producción y difusión editorial, todos y cada uno de ellos juegan un papel muy importante en este ciclo, ya que en gran medida uno depende del otro para que la información llegue a su usuario final.

En lo que tradicionalmente se ha llamado Cadena de la Información los actores principales forman una serie de eslabones en relaciones dependientes y en procesos definidos. Se inicia la generación de la información por la investigación, pasa por el proceso editorial y la publicación, y así sucesivamente por los procesos de distribución, la adquisición y el almacenamiento, la organización y el control de esta información por las bibliotecas que la identifican, la catalogan y la colocan en los estantes a fin de proveer acceso a sus usuarios. Todos estos procesos pertenecen a los actores tradicionales, autores, editores, distribuidores, proveedores, bibliotecas y bibliotecarios. Todos estos desempeñan papeles tradicionales íntegramente relacionados.

Lancaster²¹ en su obra *The measurement and evaluation of Library Services* nos hace referencia a este proceso en el cual están relacionados todos estos actores principales, mismo que se tomo como base, debido a que como ya lo había mencionado con anterioridad juegan un papel muy importante en la cadena de la información. Este proceso se ilustra en la figura 1.

²¹ Cf. Lancaster, Frederick Wilfrid (1977). *The measurement and evaluation of Library Services*, pp. 3-5

Figura 1. Ciclo de la información impresa



Fuente: Cf. Lancaster, Frederick Wilfrid (1977). Ibidem

Esta cadena de la información es un proceso cíclico, es decir, que se reproduce una y otra vez cada vez que se origina un nuevo documento impreso, donde la información juega un proceso importante dado que es la que al ser utilizada por un usuario determinado, puede llegar a generarse un nuevo conocimiento.

Desde el punto de vista de las bibliotecas, este ciclo consiste en el empleo de los recursos disponibles para el conocimiento del mundo de la edición, la

administración y manejo del resultado de esa producción en todas las formas posibles en que la información se concentra: libros, revistas, documentos, microformas, videocassettes, discos compactos, etc. La información puede referirse, dentro de un contexto conceptual global, a fenómenos relacionados con publicación, computación, bibliotecas junto con aspectos generales de la enseñanza, funciones gubernamentales, industriales y comerciales y tantas otras actividades profesionales.

Con la aparición de la era electrónica se crea un nuevo paradigma que radicalmente cambia las relaciones tradicionales entre los actores de la cadena de generación de la información.

Figura 2. Cambio de paradigma en la producción y edición.



En la figura 2 se intenta representar este nuevo paradigma donde las relaciones entre los actores y procesos se desarrollan de una forma más flexible y directa. Nuevas relaciones apoyadas por la tecnología permiten una desintermediación de

acciones y procesos, donde los actores como el lector y escritor, biblioteca y editorial, consultan leen, escriben y publican en forma más directa sin necesidad de los procesos tradicionales. El lector puede ser a la vez, escritor y editor para publicar y diseminar la información que produce. Las bibliotecas proveen una mediación distinta: acceso a los datos bibliográficos en red, acceso al texto electrónico, asesoría de navegación para encontrar fuentes de información, etc.

Cualquiera que sean los resultados de los cambios que se están presentando, se puede decir que se está en una etapa de innovación y realización, por lo tanto la cuestión de los derechos de autor será uno de los retos principales para esta nueva industria que se transforma y desarrolla.

CAPITULO 2

La industria editorial frente a las tecnologías de información y comunicación

Cuando Umberto Eco escribe en el epílogo del libro dirigido por Geoffrey Nunberg¹, citando a Bolter "*... es poco inteligente intentar predecir los cambios tecnológicos dentro de muchos años... pero es cierto que, al menos hasta ahora, los libros todavía representan la forma más barata, flexible y práctica de transportar información a muy bajo coste*", incidía de lleno en uno de los temas más controvertidos, del final del siglo pasado.

Posteriormente este mismo autor indica: "*leer en una pantalla no es lo mismo que leer un libro*"².

Nosotros, inmersos aún en la cultura Gutenberg, es evidente que no intentaremos contradecir esa evidencia; pero afirmamos rotundamente al mismo tiempo, y a estas alturas de la historia del libro y de la tecnología, que no se puede ser tan absolutista al respecto.

Si se sigue pensando así, es muy probable que terminemos como los inquisidores del XVI, que solicitaban al Papa Julio II la publicación de una Bula que permitiera quemar todos los productos de aquel, denominado por ellos "artilugio del demonio", que luego conocimos expandido por el orbe con el nombre de Imprenta.

El libro, y no hace falta reiterarlo, fue un hallazgo que, como la rueda o el arco de medio punto y otros pocos inventos, no tienen discusión en cuanto a su contribución al progreso de la humanidad. Pero así como la rueda, por ejemplo, no se nos ofrece hoy con una estructura protohistórica, sino con una máquina perfeccionada hasta límites hoy seguramente incompresibles hasta para sus

¹ Nunberg, G. (2004). *El futuro del libro : ¿Esto matará eso?*. -- Barcelona : Paidós, p. 307-308.

² *Op. Cit.* p. 308

propios descubridores, resulta evidente que el libro que hoy conocemos, y que se ha conocido durante siglos, va a ser objeto, dentro de no muy pocos años, de una serie de transformaciones trascendentales y sustanciales.

Es verdad, que los soportes documentales habían experimentado muy pocos cambios hasta la segunda mitad del siglo XX; si queremos extendamos los mismos, incluso a la segunda mitad del XIX, por hacer honor a la fotografía y microfotografía. Pero no es menos cierto, que esos mismos soportes, fotográficos, magnéticos, magneto-ópticos, electrónicos y ópticos se han mostrado en una prolífica expresión, hasta incluir no menos de medio centenar de modelos de naturaleza, formas y capacidades muy diversas.

En vista de ello, Willfrid Lancaster³ consideró, a finales de los 70 que la sociedad sin papel se acercaba a pasos de gigante. Lo mismo afirmaba Bruno Lussato⁴ en esas mismas fechas. Y lo ratificaba Anthony Smith⁵, poco después, con respecto a la prensa diaria.

Hoy sin embargo, encaminados ya en el tercer milenio, hemos contemplado cómo buena parte de tales predicciones, no han resultado del todo ciertas y exactas.

Y es que una cosa resultará ser el entramado de la "sociedad sin papel", y otra cosa bien distinta el modelo librario, prototipo de la difusión de la ciencia y de la cultura a lo largo de cinco siglos y medio.

El libro tuvo tal éxito, y lo sigue teniendo, no sólo como modelo tecnológico en sí, sino porque recogió una serie de modalidades ergonómicas que lo identificaron con el hombre y lo hicieron una extensión de sus mismos sentidos.

³ Lancaster, W. (1978). *Towards paperless information systems*. -- New York : Academic Press.

⁴ Lussato, B. (1978). *Le Defi Informatique*. -- París : Fayard Press..

⁵ Smith, A. (1980). *Good bye Gutenberg*. -- London : Oxford University Press.

Se ha identificado tanto ese modelo con la sociedad y con nuestra cultura que resulta o resultaba difícil, que tales actitudes pudieran gravitar sobre otro de distinta naturaleza y con similares características.

Pero para que engañar, la cultura y la civilización están en continuo devenir. Ese mismo prototipo podremos encontrarlo muy pronto, diríamos que ya; sobre algo que del mismo modo, y desde hace un siglo -el cine tiene 100 años- nos fascina, al menos desde cierta proximidad: la pantalla.

Las distintas sociedades han evolucionado considerablemente desde el descubrimiento de la escritura gráfica -en los albores de la protohistoria, ideográfica, jeroglífica o literal; y no siempre esa misma grafía ha tenido como soporte, un modelo como el que ha llegado hasta nosotros y se ha perpetuado, con muy pocas variantes, hasta los umbrales del citado tercer milenio.

Se ha visto transcurrir por el devenir histórico, soportes muy distintos en formas y estructura; desde, por citar algunos, las tablas de arcilla de Ebla, Hatsor o Mesopotamia, hasta, dejando atrás las téseras de Luzaga y los Bronces de Osuna, el soporte dúctil, papiro egipcio o el perdurable pergamino, que llenaron casi dos milenios de las edades tanto antigua, como alto y bajo medievales.

Sin duda fue el papel uno de los hallazgos más notorio de nuestra historia, y su divulgación logró con sus características de estabilidad, tersura, maniobrabilidad y rendimiento cultural, al par que de costo, cuotas de perfección y de divulgación que, en innúmeros ejemplares han llegado felizmente, como patrimonio intelectual, hasta nuestros mismos días.

El papel, adoptando el modelo del *codex*, supo ensamblarse de tal manera, que a Gutenberg le resultó muy sencillo expresarlo en esa forma simple y maravillosa que con tanta comodidad manejamos y de la que incesantemente hablamos: el libro impreso.

Pero, volvamos a ese prototipo de soporte, que también sirve ya para crear y leer, como es la pantalla de una computadora. La pantalla, con todos sus inconvenientes para las funciones rutinarias de lectura y fijación y captación del conocimiento, no así para la gestión del mismo, también ha experimentado mutaciones trascendentales. Desde los modelos fosforescentes de primera generación, hasta sus actuales de cristal líquido o plasma, y otros que aún se desarrollan en laboratorios especializados, ha recorrido, en menos tiempo que el libro, como realidad connatural con el mismo tiempo que nos toca vivir, un espacio considerable.

Tiene además, en general, y como soporte, una serie de ventajas inconmensurables. El texto, la imagen estática o en movimiento, y los modelos multimedia, pueden desfilan por su brillante página sin necesidad de funciones de borrado e inutilización del soporte correspondiente, como sucedería con el soporte papel; es decir puede ser utilizada o reutilizada en las mismas tareas culturales interactiva e indefinidamente, con un consumo elemental de materia prima. En una palabra ha dotado además a la ciencia y a la cultura de unas potencialidades y dinámica, incluso a distancia, que el papel jamás podrá ofrecer. Podríamos enunciar razones ecológicas y de otro tipo: transportabilidad, capacidad, interactividad, almacenamiento, costos, etc.

Parafraseando a Paul Otlet⁶, consideremos que: "el hombre puede resumirse a tres coordenadas: *pensamiento, sentimiento y acción*. Estos tres elementos coexisten y funcionan simultáneamente...; es ante esta realidad ante la que tiene su sitio el (nuevo) libro-documento ... que tiene como responsabilidad sostener el desarrollo de la Civilización Universal...". Por otra parte, la repetida terna de lo teórico, lo institucional o social, y lo material -basada en el "*savoir*", "*prévoir*", "*pouvoir*"- entraña ya otras tantas dimensiones del documento... "⁷

⁶ Otlet, P. (1996). *El tratado de documentación el libro sobre el libro : teoría y práctica*. – Murcia : Universidad de Murcia.

⁷ Sagredo Fernández, F. (1983). *Concepción Lógico-Lingüística de la Documentación*. – Madrid : IBERCOM, p. 366.

2.1. De la edición impresa a la electrónica

Cuando se habla del futuro de la edición, se está entrando en el terreno de plantear escenarios posibles que se plantean con el desarrollo acelerado de las nuevas tecnologías de la comunicación para los diversos actores en el mundo de la edición: autores, editores, agentes literarios, librerías, y lectores. Los desafíos de la complejidad y de lo desconocido, generalmente nos llevan a ver grietas que se abren repentinamente para tragárselo todo, más aún cuando se escuchan voces proféticas que anuncian la desaparición del libro como objeto físico, de las librerías y sus estanterías, de los agentes literarios, y también incluso de los editores. Estas mismas voces, proclaman con entusiasmo el surgimiento de toda una nueva generación de lectores, habituados desde pequeños a las computadoras, y que navegan con destreza en la red, cuyo afán será leer en pantallas. Sugieren, además, el triunfo definitivo de la información sobre el análisis, del resumen sobre el texto íntegro, de tal manera que el futuro será la reducción de toda forma existente de conocimiento al portal de Google, y que el pensamiento quedará poco a poco reducido al mecanismo de 2 o 3 clics.

Google se ha convertido en un herramienta que va más allá de ayudar y facilitarnos el acceso a la información, si no hacemos uso correcto de todo lo que nos arroja en una simple búsqueda, se puede llegar a cometer errores más frecuentes como los que ya están pasando, que muchos usuarios consideran que todo lo que está en la red es fiable y es fidedigno, pero no hay que caer en este error, porque a pesar de que mucha de la información que encontramos por este medio es correcta hay mucha más que hasta cierto punto debemos de poner en duda el origen de la fuente de información de determinado documento. Al igual que google podemos encontrar muchas más fuentes de información en que nos arrojen cierto tipos de documentos extraídos de la red, mismo que se han ido perfeccionando con los adelantos de la tecnología.

Este conjunto de desarrollos tecnológicos, que a veces lo vemos distante, y que nos llega como si fuera una conversación de especialistas en una jerga llena de

tecnicismos y siglas, y que nos intimida de inmediato por intrincado, por cambiante, por técnico, por indescifrable, es en realidad mucho más simple y comprensible de lo que parece. Tenemos ante todo que verlo como lo que es: un abanico de nuevas herramientas que enriquecen las posibilidades de desarrollar más eficientemente la misión del editor de acercar a los que escriben y a los que leen, y facilitar que los contenidos lleguen, oportunamente y al más bajo costo posible, a sus lectores y usuarios finales.

Todas estas insinuaciones de cambios dramáticos, están fundamentadas en los nuevos desarrollos de las tecnologías de la comunicación y distribución de contenidos, y tienen su aplicación más avanzada en el creciente despliegue de las funcionalidades de la plataforma de Internet. Estamos hablando de cambios en dos campos importantes: el desarrollo de contenidos y la distribución de los mismos, ambos impulsados por el continuo avance en la masificación de la computadora y los dispositivos digitales, y la disponibilidad creciente de la banda ancha en cualquier lugar.

Los nuevos dispositivos electrónicos con mega capacidades de manejo de archivos, cada vez más económicos y más portátiles, que surgen cada día, los mecanismos interactivos de construcción de contenidos y la posibilidad de divulgarlos con costos sustancialmente más bajos, serán herramientas útiles, disponibles para quien quiera hacer uso de ellas, y más temprano que tarde invadirán nuestro entorno cotidiano. Habrá transformaciones por supuesto en la forma en que hoy aún, se hace el trabajo del editor. Debemos entonces afrontarlas desde la perspectiva de ser un cúmulo de nuevas oportunidades y no un nubarrón de amenazas destructivas.

Todos los que están en este oficio saben de las transformaciones que han venido dándose recientemente en los procesos de edición: el trabajo interactivo con personas conectadas por Internet desde cualquier lugar del mundo, el tránsito fluido a través de la red de contenidos en su versión de textos e imágenes, el

acceso a depósitos de imágenes clasificadas, y todo esto que llegó; mejoró la eficiencia de los procesos de edición y además se hizo casi sin que se dieran cuenta de ello, sin que se menguara en nada su misión como editores.

Mirando al futuro en lo que respecta con el tipo de productos editoriales, sin duda se abrirán nuevas posibilidades en cuanto a formatos y contenidos interactivos, ya que con la transmisión cada vez más eficiente de videos, audio, textos e imágenes, producir un contenido en formato digital es hoy técnicamente fácil, de bajo costo, y con opciones para enriquecer nuestras propuestas editoriales para los usuarios y lectores, además, la producción y distribución de un libro en formato digital, es sin duda de mucho menor riesgo para el editor por su producción bajo demanda y le da la opción al lector de decidir por él mismo si lo transforma en un formato impreso o copia los archivos en forma digital para su lectura en cualquier dispositivo de pantalla.

En lo que tiene que ver con la producción misma de los contenidos impresos, los avances tecnológicos y la disposición de pequeñas plantas de impresión digital bajo demanda, hoy de uso rutinario para las bajas tiradas de impresión, permitirán muy pronto el uso de color y serán económicas para tiradas mayores. La impresión digital facilita que los contenidos viajen a grandes distancias por la red en formatos digitales para llegar a centros de impresión y distribución en cualquier lugar, trayendo así nuevas soluciones para problemas viejos, como son la necesidad de extender la vida de los catálogos de las editoriales, reducir drásticamente los costos de capital asociados con la edición, ahorrar en los costos de fletes y bodegaje, además que será sin duda un factor decisivo para prolongar el uso del libro como objeto físico.

En el tema de la distribución de los libros, las transformaciones son y serán más drásticas, porque surgen alternativas de costo más bajo y de mayor eficiencia en el manejo de grandes catálogos. Es el caso de las llamadas librerías virtuales que hoy en día ya son una realidad en el mundo de las ventas de libros, recientemente

la librería virtual Amazon.com se ubicó en el segundo lugar en ventas de libros en Norteamérica, en un escalafón donde se incluyen todas las grandes cadenas de librerías con establecimientos físicos, las que se verán cada día más amenazadas por el costo del espacio físico en las zonas de alto tráfico de público y la explosiva profusión de novedades publicadas por los editores. El Internet resuelve ambos temas de una manera eficiente, y como dijera Joseph Bezos, creador de Amazon, no existe producto mejor diseñado para su venta por Internet que un libro.

Surge la pregunta sobre qué pasará entonces con la librería tradicional, la que sin duda tendrá cambios en un futuro, bien porque pierdan mercado ante las librerías virtuales o porque con los avances de las tecnologías la impresión disminuyó, es muy probable un escenario donde se irá viendo la aparición de estaciones pequeñas de impresión, conectadas de forma remota con el editor, ubicadas en tiendas de fácil acceso para la gente, especies de detallistas de conveniencia ubicados en zonas de alto tráfico o centros comerciales, que venden una gama de productos similares al Kiosko, donde a través de una pantalla y un buscador inteligente, los lectores tienen acceso a catálogos digitales, comprar el libro directamente al editor y proceden a imprimirlo en unos pocos minutos, gracias al desarrollo de la impresión bajo demanda.

Esta que parece ser la versión más futurista del librero, nos plantea dos elementos a considerar, uno es que aunque se popularice el hábito de la lectura en pantalla, a través de nuevos dispositivos portátiles o el aprovechamientos de los ya existentes como el celular y las agendas, se mantendrá en el futuro la opción de leer el texto impreso; el segundo elemento es que para el librero de hoy, se abre la oportunidad de hacer cambios en su negocio, tomando en cuenta las distintas variables que sugiere esta visión futurista: una cadena de lugares con espacio más reducido pero cercano a las residencias, con comodidad de consulta de los catálogos en pantalla para los lectores, disponibilidad de muestras sobre alternativas de calidad de impresión, ambiente relajado tipo biblioteca, opción de cafetería, oferta de otros productos además de los libros editados pero de

conveniencia para el cliente, en un proceso de transformación que obviamente exige un acuerdo con los editores para su avance.

Hoy es un hecho contundente la paulatina desaparición del CD de audio, un claro símil de lo que es el libro como objeto físico para la industria editorial, por el hábito creciente de comprar y bajar de Internet los archivos musicales comprimidos a los dispositivos portátiles como el Ipod. Éste fenómeno que ha sacudido la industria de la música y que muchos ven como catastrófico, contradictoriamente ha traído como consecuencia un aumento prodigioso del tiempo dedicado a escuchar música, creando una demanda mayor por los contenidos musicales y por supuesto un auge de nuevos compositores e intérpretes, y de nuevos espacios para los intérpretes y sus conciertos.

Hoy se puede asegurar que sea lo que pase con el libro como objeto físico, la lectura no desaparecerá. Es posible también que aunque surja una oleada de publicaciones en formato digital para lectura en pantalla, el libro como objeto físico mantendrá su vigencia, como sucedió en Japón con las famosas y exitosas *keitais*, novelas ligeras que se leen en los celulares y las agendas en el metro y en cualquier lugar de espera, ya que uno de los autores más famosos de este género, con ventas millonarias y crecientes en el formato digital, decidió guiado por el éxito inesperado, publicar en formato de libro una de sus *keitais* y de nuevo alcanzó ventas astronómicas.

Otro tema que se debate hoy en día es la posibilidad de que se pueda llegar a tener disponible para ser consultadas por los lectores, gigantes bibliotecas en Internet donde técnicamente es posible almacenar grandes archivos de texto e imágenes; el portal de Google ha comenzado a pensar y desarrollar esta idea, generando temor en los editores del mundo por el tema de monopolio, derechos y propiedad intelectual, pero un proyecto como este será viable sólo si los actores involucrados no pierden de vista que el libro y el autor requieren de mecanismos

de divulgación sobre su existencia y que los beneficios deben ser compartidos entre todos.

Todo el esquema del mundo de la edición de hoy se ha transformado y seguirá cambiando constantemente conforme vayan dándose los avances tecnológicos y sigan surgiendo nuevas formas y métodos de elaboración de documentos, sin embargo, aún con todos estos cambios permanecen fijos los ejes fundamentales: el autor y el lector, la misión como editores que es acercarlos unos y otros, sin duda prevalecerá en la medida que lo tecnológico sea aprovechado para fortalecer esta misión. Probablemente la única amenaza real para el editor hoy en día, de cara al futuro de la edición, está en que deje pasar este tren de oportunidades y no esté dispuesto y preparado para aprovecharlas, porque hay muchos nuevos jugadores a escala global dispuestos a entrar en el mundo de la edición como una extensión de sus negocios en el mundo de las comunicaciones, y estos jugadores pueden surgir desde muy diversos frentes en el campo de la distribución de contenidos.

No podemos olvidar tampoco, que ningún dispositivo electrónico, ningún canal digital, ninguna pantalla de computadora, por eficiente, interactivo, o energéticamente autónomo que éste sea, tendrá en sí mismo un valor para el usuario, si no hay una voz, un texto, una imagen, un contenido, que le interese, que lo seduzca, que lo apasione, que lo despierte, que lo atrape; en cambio quizás esa voz, esa imagen o ese contenido, disponga o no para su divulgación de algún nuevo instrumento electrónico, encontrará seguramente la forma de llegar a alguien, aunque finalmente lo logre sólo a través de ese antiguo dispositivo llamado libro.

A pesar de todos estos cambios tecnológicos y de todos los medios disponibles para poner al alcance de los usuarios toda esta basta de información en soporte distinto a lo impreso, no resulta tan viable la lectura en una pantalla o en un medio

distinto, dado que la comodidad se pierde y el interés por parte del lector por utilizar un medio electrónico acaba por remitirse a lo impreso.

En este sentido Manuel Castells⁸ afirma que en los últimos 25 años del siglo pasado se vivió la revolución tecnológica más importante del siglo XX, la que ha transformado el modo de pensar, producir, consumir, comerciar, gestionar y comunicar; en síntesis la forma de morir y vivir. En este periodo se transita de la sociedad industrial a la sociedad de la información, es decir, en nuestro tiempo se adquiere poder y conocimiento a través de las tecnologías de información y de la capacidad de utilizarlas y adaptarlas a las necesidades de cada quien.

2.2. La producción editorial en la era digital

“La computación y la informática en el mundo editorial se he reflejado, en primer lugar, en la edición e impresión electrónica que han dado mayor rapidez y han hecho más baratos los procesos de edición y producción editorial. Ha surgido, también, la llamada edición sobre demanda, que permite controlar los tirajes sin incrementar los costos. Con ello, se abre la posibilidad mercadológica de adecuar la oferta con la demanda de publicaciones”⁹

Los mercados editoriales son muy diversos, tanto desde el punto de vista geográfico, contenido y tipos de audiencia, lo que desemboca en una enorme variedad de modelos de actividad. La edición electrónica permite un contacto más cercano con el cliente y la constitución de comunidades de interés específico.

En la edición tradicional y la distribución de la publicaciones, están condicionadas por los límites geográficos, ya que los costos de entrega determinan que el número de lectores disminuye a medida que aumenta la distancia. En la edición

⁸ Castells M. (1999). La era de la Información. Fin de milenio. – México : Siglo XXI, vol. 3, pp. 25-28.

⁹ Velázquez Jiménez A. (1996). “Las colecciones, la industria editorial y las editoras electrónicas : las nuevas tecnologías y la edición universitaria”. En: La biblioteca del futuro. – México : UNAM, Dirección General de Bibliotecas, p. 90.

electrónica surge un concepto de comunidad lectora que se basa en los intereses, necesidades y estilos de vida de las personas a través del acceso en línea, con independencia de su situación geográfica, esto abre nuevos mercados. Así, los servicios a medida (para grupos de usuarios) y los servicios personalizados (para particulares) constituyen nuevas formas de captación de la clientela.

2.2.1. El libro electrónico

Frente al tradicional libro realizado mediante soporte de papel que data de una antigüedad de más de 2000 años, aparece ahora el libro electrónico, de edición electrónica¹⁰. Esto plantea un desafío, desde realizar una lectura en la pantalla de la computadora personal y no en el soporte tradicional de papel, a obtener rápidamente el texto que se necesita vía Internet.

Se emplean las ediciones electrónicas porque representa superar problemas de logística y transporte, de comercialización, ventas y un gran andamiaje de posicionamiento en el mercado que trascienden las fronteras del mero hecho de editar el libro.

La idea del libro electrónico no es reciente, desde antes que apareciera la computadora algunos autores imaginaron la posibilidad de usar medios tecnológicos diferentes a la imprenta para generar, almacenar y recuperar documentos, esto fundamenta las bases que sustentan el acceso universal de la información.

La Internet o World Wide Web forma parte de lo que desde la mitad del siglo XX se le denomina la revolución de las comunicaciones, pues su aparición ha dado lugar a cambios rápidos y profundos en la sociedad local y global. No obstante, al

¹⁰ Es muy habitual utilizar el término electrónico como sinónimo de digital, de manera que expresiones como “información electrónica” e “información digital” se utilizan como si fuesen totalmente equivalentes, el problema es que, si bien, todo documento digital es un documento electrónico, no todo documento electrónico es digital.

igual que otros medios de comunicación, lejos de dar abandono de los que le antecedieron, coexisten e interactúan con ellos.

¿Pero qué es Internet?, Giovanni Sartori nos explica:

“Internet, la red de redes, es un prodigioso instrumento multitarea: transmite imágenes, pero también texto escrito, abre el diálogo entre los usuarios que se buscan entre ellos e interactúan; y permite una profundización prácticamente ilimitada en cualquier curiosidad (es como una biblioteca universal, conectada por diferentes mecanismos)”¹¹.

Y aclara que:

“Las posibilidades de Internet son infinitas, para bien y para mal. Son y serán positivas cuando el usuario utilice el instrumento para adquirir información y conocimientos, es decir, cuando se mueva por genuinos intereses intelectuales, por el deseo de saber y de entender”¹²

Pero ¿qué es un libro electrónico?:

“El libro electrónico es una expresión que ha tenido fortuna y ha pasado a ser un sustantivo habitual, especialmente en su versión anglosajona de una sola palabra: e-book. El núcleo de la palabra reside en cómo determinados textos electrónicos se configuran siguiendo la metáfora visual y organizativa de los libros no electrónicos, impresos en papel, simplemente los libros”¹³.

Los libros electrónicos presentan numerosas ventajas tanto para el lector como para el autor y para el editor. Las principales son:

¹¹ Sartori, G. (1998). Homo videns : la sociedad teledirigida. – México : Taurus, p. 54.

¹² Sartori, G. (1998). Op. Cit. p. 57.

¹³ Rodríguez Illera, J.L. “El libro electrónico”. En: El profesional de la información, v. 12, n.6, noviembre diciembre, 2003, p. 482.

- Acceso universal: Da igual en qué parte del mundo vivas, mientras tengas acceso a Internet siempre podrás comprar los libros electrónicos que se ofrecen, sin esperas ni gastos de envío.
- Disponibilidad inmediata: Comprar, descargar y leer, así de fácil. Actualmente en Internet no sólo se encuentran libros a la venta, sino también muchos ejemplares gratuitos, lo cual supone un importante avance en la difusión cultural. Todo indica que en el futuro continuará de modo creciente la publicación de libros electrónicos debido a todas las ventajas que presentan.
- Precio de venta más bajo: No hay papel, no hay tinta, no hay distribuidores intermediarios. El precio es más bajo.
- Nuevas utilidades: El texto electrónico incorpora todas las ventajas de un archivo electrónico (buscar palabras, resaltar partes, hacer comentarios, encontrar significados en el diccionario...) y la interactividad del formato web (navegación entre páginas, elementos de multimedia, ampliación en línea de temas y bibliografía...).

De igual forma el libro electrónico ofrece múltiples ventajas desde un punto de vista didáctico y editorial. Para la editorial representa un considerable ahorro económico al eliminar los procesos de impresión, distribución y almacenamiento; aspecto que repercute en el abaratamiento del producto y en la posibilidad de ofrecer un mayor porcentaje de beneficios a los autores. Además, permite una mayor difusión a nivel internacional del producto y en la mayoría de los casos condiciones de seguridad para evitar las copias fraudulentas.

Por su parte, el usuario podrá disponer inmediatamente de los textos a un precio más barato que en formato impreso. El libro electrónico, además, es una nueva

forma de enfrentarse a la lectura y al estudio, ya que ofrece una serie de características particulares de gran interés.

No obstante, a pesar de sus bondades éste tiene algunas desventajas que por mencionar algunas podemos decir las siguientes:

- La lectura en pantalla es tediosa y cansada lo cual causa que el usuario termine por imprimir el documento para terminar de hacer el análisis.
- No todos los usuarios están familiarizados con nuevos entornos y soportes tecnológicos.
- Se requiere de una máquina para leer el texto y presentarlo al lector de una forma entendible.
- Se presentan problemas de derechos de autor de la obra cuando el documento no está debidamente protegido.
- Hay escases de títulos disponibles, es decir frente al libro impreso existen pocos títulos disponibles en soporte electrónico.
- Existen países que aún no cuentan con la estructura tecnológica ni los recursos financieros, por lo tanto la demanda de libros electrónicos es escasa o limitada.

Lo cierto, es que también, además de todas las características y bondades con las cuales cuenta el libro electrónico, es de suma importancia poner atención a las reglamentaciones específicas que se han creado, para establecer los derechos de autor de estos materiales difundidos, a través de esta red de redes. La propiedad intelectual de los trabajos que se reproducen en la Web debe encontrar su

sustento legal y los autores, conocer que tienen mecanismos de acción para reclamar por su propiedad intelectual.

“El libro electrónico desde su consolidación y propagación ha provocado una serie de transformaciones y ha obligado a la industria editorial al análisis de una nueva forma de producción de libros”¹⁴.

El libro electrónico se concibe en la actualidad como un medio análogo al libro impreso, aunque posee elementos que le añaden cualidades distintas. Al igual que la aparición del libro impreso generó expectativas en cuanto a las transformaciones que se darían en el acceso y uso de la información, sobre todo con la idea de que sería el medio para lograr la universalidad en el acceso a la información.

Los editores, bibliotecarios y todos aquellos involucrados en el proceso de generación y uso de libro electrónico, tienen la tarea de conciliar intereses y de ver por su difusión en este nuevo entorno en el que ya estamos inmersos.

2.2.2. Las revistas electrónicas

Las revistas nacieron para comunicar ideas, recomendaciones, análisis, resultados de estudios e investigaciones, revisiones del estado que guarda la investigación en un área y momento determinado. Es decir, nacieron para brindar un espacio para divulgar las contribuciones al conocimiento humano y los avances en las ciencias.

Algunas de estas revistas se dedicaron a divulgar para el gran público, otras para un público altamente especializado. A las primeras se les conoce como revistas de divulgación; a las segundas revistas científicas, cuando tratan sobre alguna ciencia; revistas de investigación, cuando tratan sobre algún campo de las artes o

¹⁴ García Pérez, J. (2004). Op. Cit. p. 76.

las humanidades, o genéricamente, revistas arbitradas. Es conveniente mencionar que ambos tipos son publicaciones dictaminadas, pero para las segundas el dictamen es mucho más estricto que para las primeras.

Es decir, una revista no arbitrada tiene un proceso editorial relativamente sencillo. Los artículos son revisados por un editor que pertenece al comité editorial, y el énfasis de sus críticas suele ser de forma. La uniformidad del texto se consigue en un ciclo editorial, y la segunda vez que los autores reciben el manuscrito, generalmente éste se encuentra en forma para su edición final. El escrutinio metodológico al que se someten los artículos durante el proceso editorial en las revistas no arbitradas es poco, y el porcentaje de artículos rechazados es bajo.

En cambio, una revista arbitrada tiene un proceso editorial complejo, donde un editor del comité editorial selecciona a dos expertos en el tema para que ellos evalúen el artículo. Estos expertos usualmente no pertenecen al comité editorial y son de reconocida credibilidad en el ámbito nacional o internacional. Este proceso es anónimo con el objetivo de permitir crítica sin temor a represalias, y es coordinado por el editor principal. Los editores deben recibir una respuesta detallada de los autores a cada una de sus críticas y sugerencias. Este proceso puede resultar en demoras sustanciales en la publicación de un artículo. Las exigencias metodológicas de este tipo de revistas son severas y esto resulta en un alto índice de rechazo de artículos. Cabe mencionar que las publicaciones arbitradas, son el principal elemento por medio del cual las agencias financiadoras de investigación miden la productividad, la profundidad y el potencial de un investigador.

La revista electrónica aparece como una nueva forma de comunicación científica generada por el uso cada día más extendido de las redes informáticas, que permiten distribuir información a miles de personas con mayor rapidez y menores costos. Estas redes no sólo están alterando la comunicación autor-lector, sino que están transformando la distribución de artículos impresos por la transmisión

electrónica de prepublicaciones. Es así como los primeros experimentos con revistas electrónicas comenzaron en la década de los ochentas en universidades de los Estados Unidos.

Hoy, la comunicación informal entre los científicos está creciendo por el uso del correo electrónico y el intercambio de pre-impresos o documentos no impresos a través de éste. Esta comunicación, que tiende a incrementarse, está complementando la publicación de revistas impresas. La publicación electrónica brinda la oportunidad de organizar este nuevo modo de comunicación, en conexión con las revistas impresas que mantienen su vigencia. Nuevas revistas científicas se están creando en formato electrónico o las tradicionales están teniendo también sus versiones electrónicas.

El uso de la revista electrónica hasta el día de hoy es muy divergente, es decir, existen áreas específicas como las científicas donde su utilización ha alcanzado un avance muy significativo a tal grado que ha llegado a desplazar a la versión impresa, ya que representa una mayor rapidez en la publicación de los resultados de las investigaciones realizadas, dado que en estas áreas el conocimiento generado hasta cierto punto tiene caducidad en lo que se refiere al uso de los resultados de la investigación, por esto mismo, el auge que tiene la revista electrónica es muy elevado, dado que significa un ahorro en tiempo de publicación del documento.

Ahora bien, en el caso del área de humanidades y en cierto grado las ciencias sociales este fenómeno no se presenta tan frecuentemente dado que la gran mayoría de los investigadores están más habituados a un documento impreso, esto se debe a que la mayoría de las investigaciones realizadas en esta área sus resultados tienen una mayor durabilidad en cuanto actualidad de información se refiere.

Por esto mismo, es frecuente que encontremos en las bibliotecas ya sea la versión impresa de las revistas o bien la electrónica, o en algunos casos las dos versiones, pero esto se debe a la dualidad de la función y el papel que juegan cada una de éstas en determinadas áreas.

Así mismo, podemos decir que existe un avance significativo en cuanto a producción de revistas electrónicas, esto es originado principalmente, a que las revistas representan el medio más idóneo para difundir información actualizada en un tema o temas en particular, de igual forma, publicar en una versión electrónica es más ágil a tener que esperar a la difusión de la versión impresa, así mismo, en cuanto a la medición de productividad y difusión de la información el publicar en una versión electrónica es una medida que se está tomando dado que representa un mayor impacto y un mayor índice de publicaciones publicadas.

Ahora bien, con todos estos cambios y usos de formatos de publicación de la información en lo que respecta a la revistas, las editoriales tienen que resolver aspectos de producción, marketing y cobro.

Existen una serie de ventajas que presentan las revistas electrónicas, entre las cuales podemos mencionar:

- Son más baratas de producir porqué evita el costo de la encuadernación.
- Son más rápido de distribuir, evitando el costo de envió.
- Tienen mayor difusión.
- Son más fáciles de almacenar.
- Son más fáciles de controlar.
- Rapidez y versatilidad en la búsqueda y recuperación de la información.
- Ofrece la posibilidad de obtener la información que contiene desde el lugar en que lo requiera el usuario.

A pesar de sus ventajas, la revista electrónica también presenta desventajas, tales como:

- En algunos casos los autores aún se muestran reacios a remitir artículos a revistas electrónicas dado que en ciertas áreas no se ha logrado la aceptación y reconocimiento deseados.
- Las bibliotecas tienen dudas relativas al almacenamiento a largo plazo, la garantía de acceso a archivos históricos, y su responsabilidad frente a las leyes de protección intelectual, etc., que tendrán que aclarar antes de que se anulen las suscripciones en papel.
- Los lectores no acaban de ver resueltos unos problemas que afectan la facilidad de uso de revistas electrónicas.
- Se requiere tener la infraestructura tecnológica necesaria y suficiente.
- Por lo general los usuarios requieren de un entrenamiento inicial para familiarizarse con los nuevos formatos.

Una revista electrónica es una publicación periódica creada en un formato digital, y publicada y distribuida por medio de una red como Internet. Esta publicación contiene una serie de artículos formalizados bajo la responsabilidad de una institución o una determinada editorial. Barrueco Cruz afirma que *"para considerar que una información ha sido publicada electrónicamente, es necesario que la información se distribuya a través de un conjunto de artículos, de aparición periódica, agrupados bajo un título común y, sobre todo, bajo la responsabilidad de una institución encargada de certificar la autenticidad, estabilidad en el sentido de garantizar que un artículo, una vez publicado, no pueda ser modificado si no es con la publicación de una nueva versión, y finalmente la calidad de los mismos."*¹⁵

¹⁵ Barrueco Cruz, J. (1996) "Una aproximación a la revistas científicas en formato electrónico", En: Revista Española de Documentación científica, No. 9, vol. 3, pp. 304-313.

El concepto de revista electrónica se ha venido utilizando como equivalente a publicación seriada que usa el medio impreso, es decir, el término abarca a las revistas mismas, pero también los boletines, anuarios y periódicos, entre otros.

“En el ámbito de la bibliotecología es válido definir a la revista electrónica como una publicación seriada producida, publicada y distribuida a través de redes electrónicas. A la fecha, se considera necesaria la distribución de la información de esa revista bajo la denominación de un mismo título, agrupando en cada unidad o fascículo de aparición periódica un conjunto de artículos, bajo la responsabilidad de un editor o de una institución encargada de constatar la calidad y autenticidad del contenido de los artículos”¹⁶.

Todos los implicados en la industria de las publicaciones periódicas han anticipado que las revistas en línea podrían ser la panacea para la crisis de precios de las seriadas impresas. Sin embargo, la experiencia ha demostrado que son altos los costos de producción de una revista electrónica de buena calidad, especialmente por la construcción y mantenimiento del software de búsqueda. Las colecciones de revistas científicas que se distribuyen en CD-ROM y en línea incluyen mecanismos de recuperación por cualquier palabra del texto y simplifican la búsqueda de información.

Un ejemplo de las ventajas que tiene la información disponible en formato electrónico es el de los índices y resúmenes, que se utilizan con mayor eficiencia y rapidez en formato electrónico que en el impreso, pues causa mayor satisfacción al usuario. Además, como las versiones impresas de este tipo de materiales se han hecho cada día más costosas mientras que, al mismo tiempo, los usuarios se familiarizan cada vez más con la búsqueda en línea, muchas bibliotecas disminuyen sus adquisiciones en formato impreso, convirtiéndose en dependientes del formato electrónico.

¹⁶ Lugo Hubp, M. (2005). La revista electrónica : revisión de papel que ocupa en la biblioteca académicas. Tesis (Maestría en Bibliotecología). – UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, p. 50.

CAPITULO 3

La influencia de las tecnologías de la información y comunicación en el contexto editorial y en los derechos de autor en México

“La tecnología ha sido una de las áreas de más desarrollo y de constantes cambios e innovaciones en nuestro siglo, y la información-su generación, representación, distribución y recuperación-ha resultado afectada y beneficiada por sus avances, al grado de que existe un apartado con personalidad propia en el mundo entero que se conoce precisamente como tecnologías de la información”.¹

La tecnología en general ha modificado muchas de las actividades y relaciones de la sociedad en los últimos años; en especial la computación y las telecomunicaciones se han popularizado de manera notable.

Las denominadas redes digitales, fruto de la combinación de la informática y las telecomunicaciones, no sólo son una novedosa herramienta para la transmisión de datos e información, sino que marcaron el inicio de una nueva sociedad, la denominada sociedad de la información, lo que está causando alteraciones en las relaciones económicas, políticas, sociales y culturales, y está incidiendo definitivamente en el desarrollo de las naciones: estas superautopistas de la información -o más exactamente, redes de inteligencia distribuida- permitirán compartir la información, conectar y comunicar a la comunidad global...la Infraestructura Global de la Información es el prerequisite esencial para el desarrollo sostenido.

La tecnología digital que permite la transmisión de información a costos más bajos y de manera más veloz, comparados con los medios tradicionales, hace posible la comunicación interactiva entre millones de usuarios conectados a la red. En razón a que gran parte de la información que circula a través de las redes digitales, está

¹ Morales Campos Estela (2003). Infodiversidad, globalización y derecho a la información. Buenos Aires : Sociedad de Investigaciones Bibliotecológicas, p. 33.

constituida por obras protegidas por el derecho de autor, la comunidad internacional ha volcado su atención sobre las adecuaciones que debe emprender el derecho de autor, de manera que sea la vía apta para responder a los desafíos que las tecnologías de la comunicación y la información le han planteado, con el fin de garantizar la libre circulación de bienes culturales, su divulgación y acceso, y a la vez, asegurar a los autores y demás titulares de derechos una protección adecuada a sus obras y a las inversiones en su producción.

La circulación de obras a través de las redes implica un gran avance a los fines de la democratización de la información y del conocimiento, como también nuevas formas de difusión y explotación de las obras para los autores y nuevos desafíos para las normas e instituciones que regulan el derecho de autor, pero si no se logra regular eficazmente la utilización de las obras en los medios digitales, podría entrañar graves perjuicios a los titulares. Se hace necesario, por tanto, pugnar por mantener el equilibrio entre el derecho de autor y el derecho de acceso a las fuentes del conocimiento y de la información, en el entorno digital.

3.1. La era de la información y comunicación: la influencia de las tecnologías de la información y comunicación en el contexto editorial

La Industria editorial en México es de vital importancia para el desarrollo de nuestro país, no solo por su aportación económica si no principalmente por su aportación cultural.

El desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) han creado una nueva dimensión en el campo de las comunicaciones, la ciencia y la información, incluyendo con ello la capacidad de almacenar grandes cantidades de información, lo cual facilita la publicación no autorizada de las obras protegidas por el derecho de autor.

Son muchas y diversas las reacciones que se suscitan sobre el porvenir de la industria editorial y el futuro de una profesión como la de editor a raíz de la aparición de las TIC, al igual que en otros ámbitos de la vida, la tecnología esta cambiando todo los modos y formas de realizar nuestras actividades que venimos haciendo día a día.

Renovarse o morir, nunca fue más vigente esta frase cuando se hace referencia a las tecnologías y a su aplicación en el proceso de la elaboración de los libros. De quince años a la fecha ha habido una verdadera revolución tecnológica que ha acarreado grandes beneficios a la industria editorial y de la información, además de los cambios en las distintas etapas de la producción del material impreso en general, de la planeación y administración de la gestión editorial hasta las distintas fases de la elaboración de los libros. Esta revolución tecnológica ha impactado positivamente en los procesos editoriales, haciéndolos más ágiles y confiables

La tecnología ha implicado cambios en los distintos órdenes, también ha incidido en los diferentes aspectos relacionados con el libro, en donde el tema adquiere connotaciones especiales, en razón a su poderosa repercusión en el campo educativo y cultural. Esta incidencia de las tecnologías para el libro se dirige a los diferentes eslabones de la cadena: desde la producción intelectual de obras literarias, en donde el autor se enfrenta a un nuevo universo de posibilidades para difundir sus obras, la industria editorial que cuenta con nuevas formas de explotar económicamente las obras y a la expectativa de conseguir mayores beneficios para sus inversiones y el usuario para quien se abren múltiples formas para acceder al libro, en la expectativa de su abaratamiento y mayor disponibilidad. Lo que implica que las relaciones autor-editor-usuario también sufran algunas variaciones.

La industria editorial comparte las preocupaciones de las demás industrias culturales en el establecimiento del marco legal que les ofrezca seguridad jurídica, códigos comerciales uniformes, sistemas electrónicos de pago confiables, por

mencionar tan sólo algunos aspectos. Las industrias culturales encuentran en la sociedad de la información el espacio ideal para la realización de nuevas actividades y una oportunidad insuperable para potenciar la comercialización del libro a través de las autopistas de la información.

Las tecnologías de la información y la comunicación que hacen posible la edición electrónica son tan revolucionarias e implican tantos cambios jurídicos, sociales, culturales, como en su momento lo causó la aparición de la imprenta de tipos móviles de Gutenberg, que terminó con más de 20 siglos de manuscrito, y cuyos efectos jurídicos tardaron casi tres siglos para ser incorporados en un ordenamiento legal.

Las tecnologías también han permitido la impresión bajo demanda que a diferencia de la edición tradicional que requiere de grandes tirajes para ser rentable, este sistema permite imprimir por el mismo precio unitario cien o un millón de ejemplares y al comprador acceder a obras fuera de catálogo o que el editor no publicó más. Son muchas las ventajas de este sistema en ahorro en manejo de inventarios, viabilidad de bajos tirajes (importancia para usos universitarios), ahorro en distribución, transporte, bodegaje. Es aún muy incipiente este sistema.

Todos estos avances revolucionarios para la industria editorial tienen sus implicaciones para el derecho de autor, puesto que involucran actos de digitalización, almacenamiento y transmisión digital que constituyen actos de explotación de las obras protegidas por el derecho de autor. Estas nuevas formas de explotación, que sólo son algunas dentro de la inmensa gama de posibilidades que permitirán las TIC por lo tanto deben estar soportadas en una legislación adecuada que garantice la plena seguridad jurídica en las transacciones electrónicas de obras. No obstante, la percepción en el sentido de que para lograr transacciones equitativas entre las partes (titulares y usuarios de obras) en el medio digital tendrán preponderancia las soluciones contractuales, a través de las

cuales se establezcan acuerdos sobre los usos de los derechos de reproducción, comunicación pública y de distribución involucrados en la comercialización del libro en la red, y cuyo propósito no debe ser otro que el de asegurar un control adecuado para los titulares y una justa recuperación de la inversión para la industria.

Las tecnologías también han tenido repercusiones en las nuevas posibilidades de servicios que pueden ofrecer las bibliotecas para garantizar un acceso equitativo al libro en el entorno digital, así como las instituciones de enseñanza, en cumplimiento de sus propósitos educativos, culturales, científicos, de investigación, etc.

Toda la cadena del libro, desde el autor, la industria, hasta el lector o usuario, tienen grandes expectativas acerca de los beneficios que para unos y otros promete la sociedad de la información, y a la vez están alerta acerca de las dificultades que ésta misma traiga. Todos ellos dependen, en fin, de las decisiones de los proveedores de servicios de red, ajenos al mundo del libro, cuyo propósito fundamental es simplemente responder a las necesidades del consumidor, en algunos casos, pasando por alto las normas sobre derecho de autor, razón por la cual se hace imperativa una respuesta legislativa, acorde con el marco internacional que tal efecto se ha establecido en el Tratado de la OMPI de 1996 sobre Derecho de Autor (TODA) para la adecuada protección de las obras en el entorno digital.

3.2. Impacto de las tecnologías de la información y la comunicación en los derechos de autor

Las tecnologías han revolucionado el mundo de la información y las comunicaciones, pero también lo han hecho en el campo del Derecho de Autor, donde las normas tradicionales en la esfera analógica, se van revirtiendo paulatinamente en la era digital.

Con el advenimiento de los impactos tecnológicos, aparecieron los primeros acuerdos y tratados internacionales, que regulan en primer lugar las relaciones entre los autores y los utilizadores de las obras a nivel internacional a los que nos referiremos de forma específica más adelante.

Así, ante el reclamo de los autores en pro de la aparición de una norma jurídica que los protegiera internacionalmente, en 1886, en la ciudad Suiza de Berna, se promulga el Convenio para la Protección de las obras Literarias y Artísticas, El Convenio de Berna el que ha sido enmendado y revisado en cinco ocasiones, debido a los impactos tecnológicos, la última revisión se dio el 24 de julio de 1971 y enmendado el 28 de septiembre de 1979.

Podemos enunciar algunos de los impactos tecnológicos que aparecieron dando lugar a nuevas formas de protección de los derechos de los autores con relación a sus obras, así en 1908 los compositores lograron el reconocimiento de sus derechos cuando sus obras eran llevadas a instrumentos musicales que servían para la reproducción de las mismas.

En el año 1948 se incluyó la protección de las obras cinematográficas obtenidas por un proceso análogo a la cinematografía y en el año 1967 se estableció quienes serían los titulares de derechos en dichas obras.

El surgimiento posteriormente de los programas de computadora y las bases de datos, también ha constituido un colofón en la utilización de las obras.

A partir del año 1996, que se promulgan los nuevos tratados de la Organización Mundial de la propiedad Intelectual [OMPI], aparecen otras normas jurídicas para proteger las obras de los autores en el entorno digital, considerándolos como un complemento al Convenio de Berna de 1886.

No obstante la existencia de estos acuerdos, será competencia de la legislación de cada Estado de prever las limitaciones y excepciones de los derechos exclusivos de los Autores, referidos al impacto de las tecnologías.

Los autores tienen respecto a sus obras, derechos morales y patrimoniales, los cuales deben respetarse por las personas que utilicen las mismas.

Los derechos morales a los que hacemos referencia son: el de paternidad sobre su obra, oponerse a cualquier deformación, mutilación o cualquier modificación de la misma, y el derecho de divulgación, entre otros.

Los derechos patrimoniales están referidos a la reproducción de la obra, el de comunicación pública y el derecho de distribución, entre otros.

Según el criterio de Ricardo Antequera Parilli², especialista en temas de propiedad intelectual el reto que hoy más preocupa al mundo autoral, está en enfrentar y ofrecer soluciones a los problemas que se generan con el uso combinado de la tecnología digital y las telecomunicaciones tanto a los derechos de orden moral, especialmente en cuanto a las "alteraciones digitales" de las obras preexistentes, como a los patrimoniales, por ejemplo, respecto del ejercicio de tales derechos y la instrumentación de los controles que deberán instrumentarse para la navegación de las obras a través de las súper-autopistas de la información, no se realice en

² Antequera Parilli, R. (2007). Estudios de derechos de Autor y derechos afines. – Madrid : Reus

perjuicio del derecho de los autores a autorizar o prohibir la comunicación pública de sus obras por cualquier medio, ni en contra de la remuneración a que tienen derecho por esas comunicaciones

La digitalización de las obras permite el almacenamiento de estas y su transmisión, en este entorno, hay muchos que le llaman a este desarrollo tecnológico la autopista de la información, donde han aparecido nuevas obras como los programas de computadora y las bases de datos.

Como es conocido, a través de las computadoras mediante un programa, se puede interactuar con las obras y cualquier usuario puede tener acceso a un número sin límites de las mismas e incluso transmitir las a terceros casi de manera instantánea; otro acto que permite la tecnología es la modificación de dichas obras.

Entonces, internet se ha convertido hoy día en la red de redes que permite que las obras de los autores viajen de un lugar a otro sin límites en las fronteras, a diferencia del período en que nació el Convenio de Berna en el año 1886.

Los nuevos tratados de la OMPI, también llamados Tratados de Internet, han sido fruto de la necesidad de normalizar los derechos de los autores en la sociedad de la información, estos tratados son el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o ejecución y fonogramas, ambos de 1996.

El Tratado de la OMPI sobre derechos de Autor, es por muchos mejor conocido por sus siglas TODA, o bien por sus siglas en inglés WCT (WIPO Copyright Treaty) protege las obras literarias y artísticas, los programas informáticos, la música, la fotografía, la pintura y las películas cinematográficas.

La WPPT (Wippo Performances and Phonograms Treaty) por sus siglas en inglés protege los derechos de los productores de fonogramas o grabaciones sonoras, así como los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes cuyas ejecuciones o interpretaciones se fijan en grabaciones sonoras.

Ambos tratados exigen a los países que creen un marco de derechos básicos que permitan a los creadores ejercer un control y/o percibir una remuneración por las distintas formas en que se usan y disfrutan sus creaciones. Pero el factor más importante es la protección adecuada y eficaz que dichos tratados seguirán garantizando a los titulares de los derechos cuando las obras se difundan gracias a las TIC como las que converge Internet.

De igual forma los tratados aclaran que el derecho tradicional de reproducción sigue aplicándose en el entorno digital, también en lo que respecta en el almacenamiento de material en formato digital en un medio electrónico.

Como se puede apreciar, en las autopistas de la información, no solo pelagra el derecho moral del autor, sino también su derecho patrimonial, aunque los más conocedores en la materia señalan que es necesario las protecciones en el orden técnico para que se pueda reforzar la exclusividad en el orden jurídico de los derechos de los autores respecto de sus obras.

En el Tratado de la OMPI sobre Derecho de autor en su Artículo 2^o³ indica el ámbito de aplicación de este tratado, señalando que la protección del derecho de autor abarca las expresiones de las obras pero no a las ideas, ni los procedimientos, métodos de operación o conceptos matemáticos en sí.

³ Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. (1996) "Tratado de la OMPI Sobre Derecho de Autor" [en línea] < http://www.wipo.int/export/sites/www/treaties/es/ip/wct/pdf/trtdocs_wo033.pdf > p.1 [Consultado: 30 de agosto de 2008]

Se reconoce en el Artículo 4^{o4} que los programas de computadora serán protegidos como obras literarias en virtud del Artículo 2^o del Convenio de Berna, también en el Artículo 5^o se establece que las compilaciones de datos serán protegidas en virtud de dicho convenio.

Es importante referirse al Artículo 7^{o5}, donde por primera vez y vinculado con la sociedad de la información, se le otorga al autor de los programas de computadora el derecho exclusivo de autorizar el alquiler comercial al público de éste.

En el Artículo 8^{o6} se refiere al derecho de forma exclusiva que poseen los autores de autorizar cualquier comunicación al público de sus obras por medios alámbricos e inalámbricos, comprendida la puesta a disposición del público de sus obras, de tal forma que los miembros del público puedan acceder a éstas desde el lugar y en el momento que cada uno de ellos elija.

Entonces, se ha entendido que el almacenamiento en forma digital, aunque sea de forma temporal, constituye un acto de reproducción.

En el Artículo 10^obis⁷ del propio Tratado, se establecen las limitaciones y excepciones en los casos de que sean utilizadas las obras de los autores de forma libre, siendo referidas a las obras radiodifundidas o en los casos de los artículos que requieren de actualización constante en el entorno virtual.

En este tratado, se hace una especial referencia a la sociedad de la información que aparece en el Artículo 11^{o8} de dicho tratado, cuando señala que las partes contratantes tomarán las medidas correspondientes para tomar efectivas acciones cuando alguien quiera eludir las medidas tecnológicas.

⁴ *Ibidem.*

⁵ *Ibidem.*

⁶ *Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. (1996). Op.cit. p. 10*

⁷ *ibidem.*

⁸ *ibidem*

También en el Artículo 12⁹ se establece que las partes deberán tomar las medidas que correspondan para que no se permita que se suprima o se altere sin autorización cualquier información electrónica sobre la gestión de derechos, y también se refiere al que distribuya ejemplares de una información electrónica sobre gestión de derechos ha sabiendas de que ésta ha sido suprimida o alterada sin autorización y la distribuya, emita o comunique al público.

Referencia especial se debe realizar al Artículo 14¹⁰ de este tratado donde se refiere que todos los países deben tomar desde el punto de vista jurídico, las medidas necesarias para asegurar la aplicación del tratado y establecer los procedimientos adecuados para la observancia de los derechos y adoptar medidas eficaces para combatir cualquier acción infractora de los derechos.

Hasta 2001, muchos países de América Latina que se han adherido al TODA como son Argentina, el Salvador y Panamá y otros han adoptado medidas en sus legislaciones internas vinculadas con el entorno digital como, Perú, Paraguay, México, Ecuador y Brasil.

De forma conjunta con la voluntad del legislador nacional para que se armonicen las leyes en materia de propiedad intelectual en el entorno digital, existen organismos internacionales que también están trabajando en este aspecto para coadyuvarlo, como por ejemplo, la UNESCO, la Confederación Internacional de Sociedad de Autores y compositores, CISAC, con su Sistema de Información Común, CIS y la OMPI, en torno al Comercio Electrónico.

⁹ ibidem

¹⁰ Ibídem

En este aspecto Santiago Schuster Vergara¹¹ señala que nuevas técnicas y modalidades de gestión se irán incorporando, en beneficio de autores y editores, y de los demás titulares de derechos intelectuales.

Será necesario un sistema de identificadores como la antigua práctica de códigos del ISBN en los textos, así como el desarrollo de nuevas tecnologías que permitan el expedito otorgamiento de licencias y el control de los usos ilícitos.

Para el desarrollo del comercio electrónico, como se ha dicho, es indispensable identificar con precisión los bienes utilizados en las redes y a ello deben orientarse principalmente todos los esfuerzos como actualmente la CISAC lo realiza en el marco del proyecto CIS. La estructura de Comunicación de CIS, contempla precisamente una "arquitectura de red" que permite la circulación de informaciones entre sociedades, el intercambio electrónico de documentos y accesos en línea. Se trata de construir un sistema mundial para la gestión de la información sobre obras, creadores, y titulares, información útil disponible para todos los usuarios que requieran licencias, con la incorporación de obras literarias, musicales, artes visuales y plásticas.

3.2.1. El derecho de autor en México: una aproximación histórica

El Derecho de Autor en México, no era como se concibe actualmente, para poder llegar a como ésta estructurado y diseñado, tuvo que pasar por una serie de procesos a lo largo de su historia, y los cambios tanto sociales como tecnológicos dieron origen a lo que se conoce hoy en día como Ley Federal de Derechos de Autor.

¹¹ Schuster Vergara, S. "Derecho de Autor y Derechos Conexos en el entorno digital" [en línea] Disponible en: <http://www.wipo.int/edocs/mdocs/mdocs/es/isipd_05/isipd_05_www_103979.pdf> [Consultado: 4 de octubre del 2008]

Dada la importancia del Derecho de Autor y debido a que se hace referencia a éste en el presente capítulo, es de importancia considerar una breve historia en México.

La Constitución de Apatzingán¹² de 1814, se limitó a establecer la libertad de expresión y de imprenta, en el sentido de que no se requerían permisos o censuras de ninguna especie para la publicación de libros, lo que significó un importante avance en su momento.

La Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824 en su Título III. Del poder legislativo, sección V. De las facultades del Congreso general, previó entre las facultades del Congreso: *"Promover la ilustración asegurando por tiempo limitado derechos exclusivos a los autores por sus respectivas obras"*.¹³

A nivel reglamentario, en 1846, el Presidente Mariano Paredes y Arrillaga ordena a José Mariano de Salas promulgar el Reglamento de la Libertad de Imprenta, que puede considerarse el primer ordenamiento normativo mexicano en materia de Derecho de Autor. En este reglamento se denomina Propiedad Literaria al Derecho de Autor; en él se dispuso como derecho vitalicio de los autores la publicación de sus obras, privilegio que se extendía a los herederos hasta por 30 años.

El Código Civil de 1870 asimiló la propiedad literaria a la propiedad común, su vigencia era perpetua y en tal sentido la obra podía enajenarse como cualquier otro tipo de propiedad y señalaba a los autores el derecho exclusivo de publicar y reproducir cuantas veces se creyera conveniente, el total o fracciones de las obras originales, por copias manuscritas, imprenta, litografía o cualquier otro medio.

¹² Para mayor detalle puede consultarse la Constitución de Apatzingan en lo que corresponde a la Parte I. Principios o Elementos Constitucionales, Capítulo V. De la igualdad, seguridad, propiedad y libertad de los ciudadanos.

¹³ Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos (1857). – México : I. Cumplido.

El Código Civil de 1884 constituyó un avance en materia de Derecho de Autor. Estableció la primera formulación, en nuestro país, del reconocimiento de las reservas de derechos exclusivos, pero ante todo, distinguió con precisión, por primera vez en nuestro sistema jurídico, las diferencias entre la propiedad industrial y el Derecho de Autor.

La etapa moderna de la protección a los derechos autorales se inicia con la vigencia de la Constitución de 1917, a través de su artículo 28, cuyo primer párrafo, señala: *"En los Estados Unidos Mexicanos no habrá monopolios ni estancos de ninguna clase, ni exención de impuestos, ni prohibiciones de ninguna clase, ni prohibiciones a título de protección a la industria, exceptuándose únicamente los relativos a la acuñación de moneda, a los correos, telégrafos y radiotelegrafía, a la emisión de billetes por medio de un solo Banco que controlará el Gobierno Federal y a los privilegios que por determinado tiempo se concedan a los autores y artistas para la reproducción de sus obras y a los que, para el uso exclusivo de sus inventos, se otorguen a los inventores y perfeccionadores de alguna mejora..."*¹⁴

En 1928, Plutarco Elías Calles, promulgó el Código Civil que en su Libro II, Título VIII, regulaba la materia de la propiedad intelectual. Entre sus disposiciones fundamentales se destacaban: un período de 50 años de derecho exclusivo para los autores de libros científicos; 30 años para los autores de obras literarias, cartas geográficas y dibujos; 20 años para los autores de obras dramáticas y musicales, y tres días para las noticias.

México suscribió la Convención Interamericana sobre el Derecho de Autor, celebrada en Washington en junio de 1946. Ante la necesidad de ajustar la legislación interna a lo pactado internacionalmente surgió la primera Ley Federal sobre el Derecho de Autor de 1947, misma que reprodujo lo dispuesto por el

¹⁴ México (1997) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. – México : Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, p. 34

Código Civil de 1928 y por el Reglamento para el Reconocimiento de Derechos Exclusivos de Autor, Traductor o Editor de 1939 el cual fue derogado por el reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de mayo de 1998.

Esta Ley Federal concedió al autor de una obra los derechos de publicación por cualquier medio, representación con fines de lucro, transformación, comunicación, traducción y reproducción parcial o total en cualquier forma; extendió la duración del Derecho de Autor hasta veinte años después de su muerte, en favor de sus sucesores y tipificó, por primera vez en una ley especial, como delitos algunas violaciones al Derecho de Autor.

La Ley Federal sobre el Derecho de Autor de 1947, debe su trascendencia al hecho de haber plasmado el principio de ausencia de formalidades, es decir, que la obra se encuentra protegida desde el momento de su creación, independientemente de que esté registrada. Este cambio jurídico hizo apta nuestra legislación para integrarse al contexto mundial de la protección a los derechos autorales.

México se adhirió a la Convención sobre Propiedad Literaria y Artística, el 20 de diciembre de 1955. En 1957, México es cofundador de la Convención Universal sobre el Derecho de Autor.

Se emitió una nueva ley, el 31 de diciembre de 1956, con la cual continúa la adecuación de la legislación en la materia a una realidad por demás cambiante; se define con precisión el derecho de los artistas intérpretes al establecer que tendrían derecho a recibir una retribución económica por la explotación de sus interpretaciones; es el primer cuerpo legal en regular a las Sociedades de Autores.

Administrativamente da forma al sistema actual de protección al Derecho de Autor, al elevar a rango de Dirección General el Departamento del Derecho de Autor,

dependiente de la Secretaría de Educación Pública, donde además de las disposiciones registrales anteriores se establecen nuevos rubros de registro.

El 21 de diciembre de 1963, fueron publicadas reformas y adiciones a la Ley, en ella, se establecen aunque sin distinguir, los derechos morales y los derechos patrimoniales; garantiza, a través de las limitaciones específicas al Derecho de Autor, el acceso a los bienes culturales; regula sucintamente el derecho de ejecución pública, establece reglas específicas para el funcionamiento y la administración de las Sociedades de Autores y amplía el catálogo de delitos en la materia.

México se adhirió al Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 1968. A través de este instrumento internacional se perfecciona el sistema jurídico que establece entre los países miembros el reconocimiento de nuevos derechos, la elevación de los niveles mínimos de protección, la uniformidad de la reglamentación convencional y la reforma administrativa y estructural del organismo que lo administra.

México se adhirió el 4 de julio de 1974 al Acta de París, en ella se fijaron las tendencias entonces más aceptadas en la regulación del Derecho de Autor.

En 1991, se realizan nuevas reformas y adiciones a la Ley; se enriquece el catálogo de ramas de creación susceptibles de protección al incluirse las obras fotográficas, cinematográficas, audiovisuales, de radio, de televisión y los programas de cómputo; se incluye la limitación al Derecho de Autor respecto de las copias de respaldo de dichos programas; se otorgan derechos a los productores de fonogramas; se amplía el catálogo de tipos delictivos en la materia; se aumentan las penalidades y se aclaran las disposiciones relativas al recurso administrativo de reconsideración.

Con las reformas y adiciones del 23 de diciembre de 1993, se amplía el término de protección del Derecho de Autor en favor de sus sucesores hasta 75 años después de la muerte del autor y se abandona el régimen del dominio público pagante, con lo que se permite así el libre uso y comunicación de las obras que, por el transcurso del tiempo, se encuentran ya fuera del dominio privado. El 24 de marzo de 1997 entró en vigor la Ley Federal del Derecho de Autor. Su proyecto, fue concebido como una necesidad de modernizar el marco jurídico autoral, incorporando nuevas figuras jurídicas, tomadas de la evolución mundial de la materia, de los acuerdos internacionales de los que México es parte y, sobre todo, de los estudios jurídicos y experiencia en la materia.

3.3. Las bibliotecas, la industria editorial y los derechos de autor.

La evolución de la biblioteca se vincula al desarrollo de la industria editorial y concretamente a la impresión y difusión del libro, éste mantiene su importancia dentro de cada una de las colecciones de las diferentes bibliotecas, ya que sin el no sería posible que la población en general obtuviese los conocimientos tan inmersos y necesarios a que tiene acceso el ser humano.

Las bibliotecas tienen por finalidad proporcionar y facilitar el acceso al conocimiento y generar un entorno que incite a los individuos y grupos sociales a crear, producir y difundir las expresiones culturales; y que por su parte el Derecho de Autor está dirigido a otorgar incentivos a la creación y regular una forma de difusión justa de las obras, en mi opinión debe existir entre ambas una relación de cooperación que armonice una verdadera garantía de acceso a los bienes culturales y un impulso efectivo a la promoción de la creación.

Las bibliotecas cumplen un rol fundamental en la sociedad resguardando y difundiendo el patrimonio cultural de la humanidad. Ellas garantizan y facilitan la libertad de acceso a la información y al conocimiento.

Al mismo tiempo las bibliotecas son instituciones que promueven la existencia de un real equilibrio entre los intereses de los autores y de la sociedad que requiere acceder a los conocimientos. En las Bibliotecas se adquieren las obras para ponerlas a disposición de quién requiera de la información que estas contienen. En ellas, los bibliotecólogos conscientes de los derechos de los ciudadanos y del derecho de los autores y sus obras, las someten a un riguroso proceso de identificación del autor y de su contenido para posteriormente hacerlas visible y accesible a través de los catálogos en línea, listas de nuevas adquisiciones, paneles de exhibición boletines electrónicos y otros, lo que estimula el conocimiento y la venta de las mismas. Los bibliotecólogos son actores en el proceso educativo, transformando la información en un bien público que da relevancia al potencial cultural y social de las bibliotecas. Aseguran el acceso legítimo y equitativo a los conocimientos que contienen estos recursos, en beneficio de los diversos tipos de usuarios que requieren información, constituyéndose así, en facilitadores para el libre acceso de la información. Esto fue reconocido en el Convenio de Berna que propone mantener un equilibrio entre los derechos de autor y los intereses del público en general y en particular en la educación, la investigación y el acceso a la información.

La transmisión del conocimiento ha sido la base del desarrollo de los pueblos, la sociedad sufre una vertiginosa transformación y el conjunto de nuevas ideas, nociones, teorías y datos, que poco se van incorporando a la formación profesional y cultural de individuo, los cuales son amplios y combatientes; así la transmisión de la cultura se ha convertido en una ardua tarea, difícil y cada vez más importante, en la cual el apoyo de las bibliotecas viene a ser un factor indispensable pues facilitan el acercamiento de los lectores a los libros y pueden llegar a ser indirectamente promotoras de la venta de libros que es lo que a final de cuentas es el principal interés que existe entre las casa editoras del país con las bibliotecas mexicanas, pues a esto se suma el que la biblioteca puede ser a final de cuentas un cliente asiduo para las empresas editoriales.

Resulta obvio que dadas las condiciones sociales y económicas imperantes en el país la producción de la industria editorial no es tan óptima como fuera deseable y ello se refleja en los acervos de las bibliotecas, aunado a esto hay que considerar que desafortunadamente los presupuestos para adquisiciones son muy reducidos y en muchos casos no se dispone de suficiente capital para la compra de material bibliográfico extranjero.

Ahora bien, existe una vinculación directa entre la industria editorial, los derechos de autor y las bibliotecas, debido a que la primera, es decir la Industria editorial hace las gestiones necesarias para poder proteger los derechos tanto morales como patrimoniales de los autores en sus obras; las bibliotecas en este sentido juegan un papel muy importante por qué son las que van a regular en gran medida el uso de la información, debido a que la biblioteca es la suministradora de la información en determinado momento para los usuarios que la requieren.

Las bibliotecas en este sentido son responsables de hacer programas preventivos de educación de usuarios para hacer conscientes de la responsabilidad que toman al momento de utilizar los documentos y hagan justo uso de la información al momento de plasmarlo en los documentos o trabajos que están utilizando.

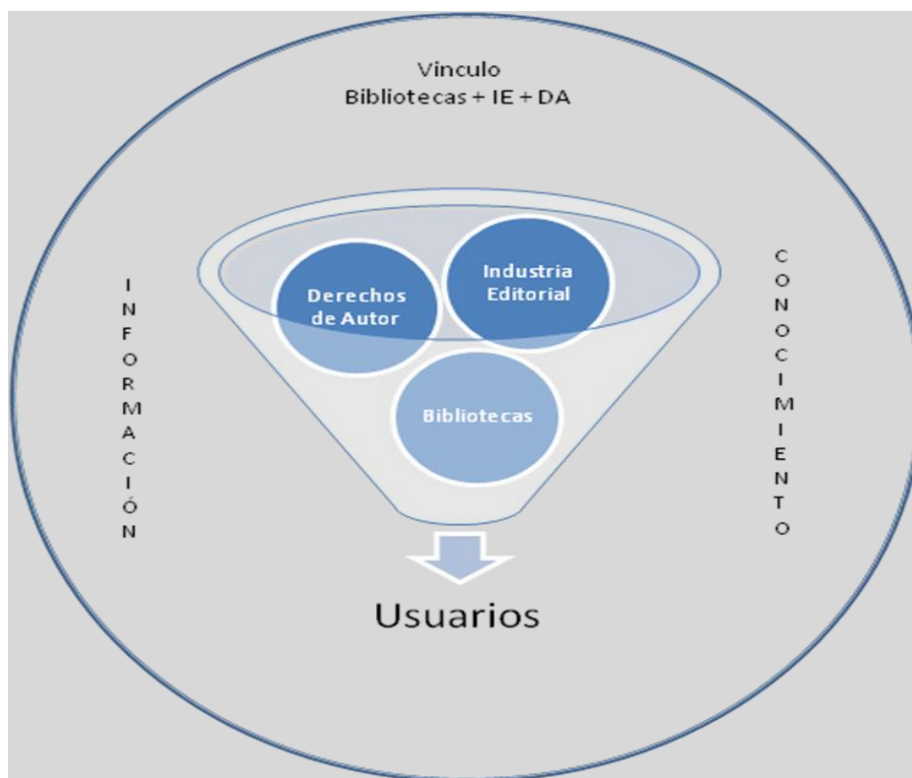
No solo basta con hacer programas preventivos, si no hacer normas a manera de que se pueda regular el uso de los materiales consultados dentro de ella, para que el propio usuario vea lo indispensable que es respetar los derechos de autor.

Podemos decir que los derechos de autor en esta relación es un elemento intangible ya que no se puede ver ni tocar como las bibliotecas y la Industria editorial, pero sabemos de ante mano que al momento de consultar un documento está ahí presente para poder regular el justo uso de la información.

Las bibliotecas, la industria editorial y los derechos de autor en esta interrelación trabajan en torno en un solo objetivo, que es satisfacer las necesidades de la

comunidad y en el caso de las bibliotecas de los usuarios que atiende suministrándoles la información que requieren en momentos específicos de cultura general o cuestiones académicas, así es como al momento de utilizar estos usuarios la información generaran nuevos conocimientos los cuales podrán ser plasmados en un nuevo documento. La figura 3 pretende mostrar esta vinculación que tiene tanto los derechos de autor, la industria editorial y las bibliotecas.

Figura 3. Vinculo Biblioteca + IE + DA



Con el auge de las tecnologías actuales, cada vez se crean nuevos tratados, y los existente se modifican a manera de adecuarlos a los cambios tecnológicos los cuales regulan la protección de los derechos de autor esto con el objetivo de hacer visible la problemática existente tanto a las bibliotecas como a las usuarios.

Se trata de hacer conciencia en cuanto al uso de la información, para todo hay límites y en lo que se refiere al uso de la información no es la excepción, siempre hay que respetar lo que ya está escrito y dar crédito a los autores de los documentos de los cuales se toma información pertinente como base para moldear una nueva idea y expresarla de forma propia.

CONCLUSIONES

La tecnología es entendida como el conjunto de conocimientos relativos a las habilidades que posee la humanidad para la producción y fabricación de bienes, es decir, las artes industriales de que dispone una sociedad. En este sentido, la tecnología es la más importante fuente de cambio que se conoce, su fuerza transformadora puede llegar a arrollarnos si no la sabemos utilizar para nuestro beneficio, algo que quizá podemos evitar si en vez de adoptar una posición de resistencia decidimos utilizarla en nuestro provecho.

A la tecnología de la información tienen acceso personas de diferentes edades, diferentes niveles educativos y aún de diferentes grupos sociales, políticos y étnicos; y la usan consciente o inconscientemente, es decir, llegan a ella por la necesidad o interés de obtener una información, o por curiosidad a través de los programas de juegos e hipermedios y de ahí se pueden volver hasta adictos de esta tecnología; en este caso están, sobre todo, las nuevas generaciones, quienes también son usuarios de información y de bibliotecas, que muchas veces están más familiarizados con los medios audiovisuales y electrónicos que con el impreso en papel.

Se conceptualiza a la industria editorial como productora de libros y de otras formas impresas en papel como revistas, periódicos, carteles etc. Los avances tecnológicos no han sido diseñados por los grupos editoriales, pero aún así han incursionado con esas tecnologías.

Analizar el impacto y la influencia que han tenido las tecnologías de la información y comunicación en el universo editorial y de la información fue el objetivo general de la presente investigación, y de acuerdo a lo planteado a lo largo de la tesis se puede concluir lo siguiente:

⇒ El entorno editorial ha estado viviendo en las dos últimas décadas transformaciones sustanciales que han afectado la forma de hacer libros,

las tecnologías que han irrumpido en estos años trazan un panorama, presente y sobre todo futuro, lleno de retos y oportunidades y la posibilidad por tanto de tener acceso a la información en cualquier lugar del mundo a través de distintos dispositivos.

⇒ Son grandes los retos que enfrenta el mundo editorial en esta era de información y comunicación, más que una amenaza al libro, las tecnologías constituyen una poderosa herramienta que, bien aplicadas, ayudan a facilitar y distribuir la información para poder difundir con mayor amplitud la palabra escrita, el conocimiento y la cultura.

Con relación a los objetivos específicos, se concluye lo siguiente:

⇒ Conocer la influencia que tienen las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la industria editorial, se concluyó que, la implementación de las tecnologías en la edición han marcado un antes y un después en la industria del libro. En los últimos años, se ha producido un cambio radical propiciado fundamentalmente por la expansión de Internet y los diversos factores que conforman lo que ha venido a denominarse Sociedad de la Información. Al mismo tiempo que evoluciona la tecnología para la edición, el lector también evoluciona porque su contexto y sus antecedentes reflejan diferencias en cuanto a los avances tecnológicos que les toca vivir.

⇒ Conocer el papel que juegan las bibliotecas en torno al desarrollo de la industria editorial y las tecnologías de la información y comunicación. Las bibliotecas juegan un papel fundamental en todos estos cambios tecnológicos, conforme se van dando y avanzando, dado que éstas se deben adaptar a toda esta transición que conlleva a las necesidades de sus usuarios, debido a que con la tecnología las necesidades cambian, de la misma manera se deben acoplar a los requerimientos necesarios para que

la información almacenada en soportes electrónicos no sea objeto de mal uso por parte de la comunidad a la que atiende, tomando y empleando medidas adecuadas para facilitar la información a sus usuarios que lo requieren.

⇒ Analizar los puntos de equilibrio entre el acceso a la información y los derechos de autor en su relación con las TIC. El volumen de información que encontramos en la red es abrumador y como la calidad de la información es variada, el desafío de los profesionales de la información es más grande debido a que tienen que capacitar a los usuarios para que puedan adquirir criterios apropiados de selección y utilización de la información; dado que se requiere que estos aprendan a distinguir las fuentes valiosas de las que no lo son, esto no es solo válido para las publicaciones impresas, sino también para toda publicación electrónica.

A mayor abundamiento, se puede afirmar que en la cadena de la producción y difusión editorial, se debe de fomentar el respeto y el derecho a la información, ya que es indispensable no sólo para el desarrollo del país, si no para el buen desempeño de la persona, de igual forma se debe de hacer conciencia de lo fundamental que son todos los procesos, ya que uno depende del otro y en su conjunto conforman un todo, que hace posible que toda publicación impresa o electrónica exista y esté disponible para el uso de los usuarios.

El uso de las tecnologías ha hecho que se planteen nuevos escenarios para la protección de las obras protegidas por el derecho de autor y se vayan adecuando de acuerdo a las necesidades específicas de cada avance tecnológico. Así mismo, se ha visto la necesidad de crear nuevos espacios y medios para la debida protección de todas las obras.

Respecto al supuesto planteado, “en qué medida la industria editorial y de la información ha hecho uso de las tecnologías de la información y la comunicación

para su propio beneficio”, se constató y comprobó que a pesar de que la industria editorial en nuestro país está haciendo uso de todos estos avances tecnológicos, el trabajo que realiza es insuficiente dado que todavía presenta carencias de infraestructura tecnológica, así como de recursos financieros necesarios, aunado a todo esto han tenido que hacer uso de los procesos tradicionales para poder abatir este rezago, así mismo en cuanto a protección de derechos de autor aún no se encuentra totalmente preparada para los cambios que se van dando, esto se ve reflejado en que cada día se tienen que ir tomando nuevas medidas para protección de las obras. Pero desafortunadamente no todo es cuestión de la Industria editorial en nuestro país, debemos tomar conciencia de que nuestra sociedad aún no se encuentra preparada para todos estos avances y cambios tecnológicos y se llega a pensar que todo lo que encontramos en la red o en algún soporte electrónico es susceptible de copiar y pegar sin citar la fuente correspondiente irrumpiendo con ellos todas las reglamentaciones tanto nacionales como internacionales en las cuales México se encuentra suscrito.

Actualmente en México no se ve un avance tan representativo como debería de darse a raíz de todas las innovaciones tecnológicas, esto se debe principalmente como bien se mencionó a factores económicos y de infraestructura, esto hace que la producción editorial apoyada por la tecnología en sus diversos procesos no sea tan representativa por el momento, como lo es en otros países, pero aun así, son grandes los esfuerzos para que estos problemas no sean constantes; aunque la producción editorial apoyada por la tecnología no sea lo que se espera, si se llega a lograr pero a una menor escala.

Con relación al supuesto ”la edición y publicación de documentos electrónicos y digitales ha facilitado el trabajo de la industria editorial y de la información, reduciendo trabajo, mano de obra y costos de impresión”, se concluye que la edición y publicación de documentos electrónicos ha facilitado el trabajo para la industria editorial en lo que se refiere a mano de obra, porque evita en cierto grado el manejo del papel dado que ello implica costos de almacenaje, problemas de

recuperación de información y facilita la corrección de estilo antes de que una obra sea publicada; pero ha acarreado otras consecuencias muy importantes y que se deben de considerar, dado que como ya se mencionó en la presente tesis el manejo de información electrónica conlleva a normalizar y regular las protecciones de las obras para protegerlas de plagio o sustracción por parte de los usuarios, esto ocasiona un esfuerzo mayor para garantizar el libre uso de la información y la protección de las obras de los autores.

Ahora bien, la aparición del libro y la revista electrónica han revolucionado la forma de acceso a la información, han generado cambios que involucran a todos los que participamos de una manera u otra en su producción, edición, publicación, distribución, organización, almacenamiento, preservación y uso. El enorme interés que ha despertado este recurso entre editores, bibliotecarios, distribuidores y usuarios finales se debe principalmente a que existe una gran aceptación de los usuarios hacia este insumo.

Las conclusiones descritas con anterioridad, se apoyan en el contenido expuesto a lo largo de los capítulos que conforman la presente tesis, sin embargo, se puede decir que México es una gran potencia en lo que refiere a industria editorial, esto se justifica con el hecho de que cada vez es más lo que se está publicando por parte de las editoriales mexicanas y su inserción al área local y global se refleja, aunque se va haciendo paulatinamente, aún con esto presenta muchas carencias y ausencia de empresas privadas capaces de comprender y enfrentar los desafíos actuales. La aparición de libros digitalizados es un gran avance y facilitará que muchos puedan utilizar conocimientos que de otra manera sería muy difícil de obtener. La crisis que se está vislumbrando obliga tomar medidas para que las empresas editoriales y librerías sean más eficientes y busquen con mayor inteligencia las formas de satisfacer las necesidades del mercado; aunado a esto, podemos decir que también se enfrenta a todas las instituciones gubernamentales que editan y publican sus propias publicaciones, esto hace que en cierta forma la industria editorial en México no produzca todo lo deseado y se termine de

consolidar como tal y ayude a mejorar la economía del país en cuando a producción editorial se refiere.

Finalmente, es real que las tecnologías son todavía caras y esto hasta cierto punto agudiza las posibilidades de implementarlas por completo en la industria editorial, pero también es cierto que estos elementos permiten encontrar otras opciones, abrir nuevas posibilidades, diversificar las acciones y los productos. En la era de la globalización, surgen las grandes aglomeraciones editoriales que compiten por los mismos temas y autores, y por otro lado, las pequeñas editoriales, que normalmente tienen serias dificultades para sobrevivir, pueden encontrar en la tecnología los mecanismos que les permitan mantenerse y crecer.

El tema de Industria editorial, ha sido objeto de análisis por diversos autores primordialmente desde el punto de vista económico dado que es de interés fundamental para mejorar la economía del país si realmente ésta cumpliera con las funciones básicas como lo hacen en otros países: producir, distribuir y aportar; sin embargo, aunque es importante la parte económica no hay que dejar de lado lo significativo que es para el ámbito de la bibliotecología, dado que como bien se mencionó en la presente tesis, esta aporta todas las fuentes documentales impresas, electrónicas, etc., con las que cuenta la biblioteca y es aquí donde radica la importancia para nuestra disciplina, podemos decir que sin una industria editorial desarrollada, capaz de enfrentar los cambios tecnológicos, modificar sustancialmente sus procesos, adecuarse a las tendencias actuales y proveer los recursos necesarios a las bibliotecas y/o centros de información, los profesionales encargados de facilitar el acceso a la comunidad que lo requiera no serian capaces de enfrentar todos los retos que se presentan día a día ni satisfacer las necesidades que se requieren, en resumen, todos los profesionales de la información capaces de sistematizar, analizar y organizar la información para determinado uso, serian infinitamente más pobres, carentes de herramientas necesarias para poder dar respuesta y satisfacer las necesidades de la comunidad que la requiera.

OBRAS CONSULTADAS

ABAITUA, J. Contenidos y metacontenidos en la edición digital [en línea] <http://paginaspersonales.deusto.es/abaitua/konzeptu/htxt/letrasUD_03.pdf> [Consultado: 27 de mayo de 2008]

ARGUELLES, J. D. (2005). "Las librerías: constructoras de lectores". En: Libros de México, No.78, agosto-octubre, pp. 11-23.

AVENDAÑO INESTRILLAS, J. (2000). "G vs G: Gutenberg vs. Gates: auge de los E. Libros y de las librerías virtuales". En: Libros de México, No.58, julio-septiembre, pp. 5-8.

AGUIRRE ROMERO, J. Las revistas digitales y la vida académica [en línea] <<http://www.ucm.es/info/multidoc/multidoc/revista/cuad6-7/aguirre.htm>> [Consultado: 26 de mayo de 2008]

ANTEQUERA PARILLO, R. (2007). Estudios de derechos de autor y derechos afines / Ricardo Antequera Parillo. – Madrid : Reus, 623 p.

ARBOLEDA SEPÚLVEDA, O. La reinención de la producción editorial en la era digital: dentro del proceso de generación y transferencias del conocimiento [en línea]<<http://www.una.ac.cr/bibliotecologia/boletinbiblioteca/2004/LaReinveni.doc>> [Consultado: 27 de mayo de 2008]

AVILA MENDOZA, R. (1985). La crisis de la industria editorial mexicana. -- México. -- El autor, Tesis Licenciatura (Licenciado en Bibliotecología) : UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 94 p.

BARRUECO CRUZ, J. (1996). Una aproximación a las revistas científicas en formato electrónico. En: Revista Española de Documentación Científica, No. 9, vol. 3.

LA BIBLIOTECA DEL FUTURO (1996) / coordinación general Adolfo Rodríguez Gallardo ; coordinación editorial Estela Morales Campos. -- México : UNAM, Dirección General de Bibliotecas, 333 p.

LA BIBLIOTECOLOGÍA EN EL MÉXICO ACTUAL Y SUS TENDENCIAS (1992) . - - México : UNAM, Dirección General de Bibliotecas, 338 p.

BOSQUE Y LASTRA, M. (1985). Establecimiento de la imprenta en el nuevo mundo. En: Libros de México, No. 1

_____ (1995). Tesoros bibliográficos de México. – México : UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 126 p.

CABALLERO LEAL, J. L.(2004). Derecho de autor para autores / José Luis Caballero Leal . -- México : Fondo de Cultura Económica, CERLALC, 76 p.

CAMPOS FLORES R. A. (2006). La industria editorial en México: un análisis de las estructuras de mercado en la producción y distribución de libros. -- México : El autor (Tesis Licenciatura en Economía) : UNAM, Facultad de Economía, 96 p.

CARRILLO TORAL, P. (2003). El Derecho Intelectual en México / Pedro Carrillo Toral. -- México : UABC : Plaza y Valdés, 260 p.

CARRIÓN RODRÍGUEZ, G. Bibliotecas e industria editorial (1979). En: Anuario México editor 1979. – México : CANIEM

CASALET, M. (1998). Tecnología: conceptos, problemas y perspectivas / Mónica Casalet. -- México : Siglos XXI, UNAM., 150 p.

CASTELLS M. (1999). La era de la información. Fin de Milenio / Manuel Castells. – México : Siglo XXI. Vol. 3

CAVALIERE, A. (2005). El libro impreso y el libro digital: estudio sobre los métodos de producción editorial en el cambio de milenio / Alessandro Cavaliere. -- España : Universidad de Alicante, 82 p.

CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD Y DEL CONOCIMIENTO (2003) / Margarita Almada de Ascencio, compiladora. -- México : UNAM, CUIB, 486 p.

DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL : UNA PERSPECTIVA TRINACIONAL (1998) / traducción y compilación de Manuel Becerra Ramírez. -- México : UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 260 p.

DÍAZ ALANIZ, M. C. (2001). La industria editorial mexicana frente a las nuevas tecnologías. -- México. --- El autor, Tesis Licenciatura (Licenciado en Bibliotecología) : UNAM, Facultad Filosofía y Letras, 92 p.

EPSTEIN, J. (2001). La industria del libro : pasado, presente y futuro de la edición / Joseph Epstein. – Barcelona : Anagrama, 193 p.

ESCARPIT R. (1973). El libro, ayer, hoy y mañana. – España : Salvad, 142 p.

ESENCIA, QUEHACER Y RETOS DE LA EDICIÓN ACADÉMICA : memoria del primer foro internacional de edición universitaria (2005) / Feria Internacional del Libro de Guadalajara. -- México : Universidad de Guadalajara, 139 p.

FEBVRE, L. P. (2005). La aparición del libro / Lucien Febvre y Henri-Jean Martin ; traducción de Agustín Millares Carlo. -- México : Fondo de Cultura Económica, 515 p.

FERNANDEZ DE LARA QUESADA, H. (1997). La crisis de la industria editorial mexicana. -- México. -- El autor, Tesis de Licenciatura (Licenciado en Comunicación y Periodismo) : UNAM, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón, 406 p.

ENRÍQUEZ FUENTES, E. (2006). "Problemas, retos y oportunidades de la editoriales universitarias en México". En: Libros de México, No.81, mayo-julio, pp. 14-19.

_____ (2007). "Las ferias del libro y las editoriales universitarias". En: Libros de México, No. 85, mayo-julio, pp. 20-25.

_____ (2007). "Los derechos de autor y las instituciones académicas". En: Libros de México, No.83, noviembre 2006-enero2007, pp. 10-15.

FERNÁNDEZ DE ZAMORA, R. M. (1995). La gestión editorial del gobierno federal 1970-1993 / Rosa María Fernández de Zamora. -- México : UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 165 p.

FIGUEROA ALCÁNTARA, H. A. (2006). Vivencia y convivencia en el universo editorial y de la información. En: Recursos bibliográficos y de información. -- México : UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, pp.95-139.

LA FUNCIÓN SOCIAL DEL BIBLIOTECOLÓGO Y LA BIBLIOTECA (1997) / Estela Morales Campos, coordinadora. -- México : UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 53 p.

GARCIA CAMARERO, E. (2001). La biblioteca digital / Ernesto García Camarero, Luis Ángel García Melero. -- Madrid : Arco Libros, 380 p.

GARCÍA CANCLINI, N. (2006). Las industrias culturales y el desarrollo de México / Néstor García Canclini. -- México : Siglo XXI, FLACSO México, 128 p.

GARCÍA NERIA, A. (2002). "Las tribulaciones de un editor". En Libros de México, No. 65, abril-junio, pp. 13-23.

GARCIA PÉREZ, J.F. (2004). Los derechos de autor, en entorno digital y los usuarios. -- México : el autor (Tesis Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información) : UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 272 p.

_____ (2006). La industria editorial, la industria de la información y los derechos de autor: panorama actual y perspectivas. En: Recursos bibliográficos y de información. -- México : UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, pp.141-158.

GUERRERO, E. M. (1983). Los acervos y la crisis de la industria editorial mexicana. En: Significado y alcance de la biblioteca universitaria en la sociedad mexicana : segundo encuentro de bibliotecarios de la UNAM. – México : UNAM, 364 p.

GONZÁLEZ LEWIS, G. (1989). Perspectiva de la industria editorial en México. En: Libros de México, No. 15.

HARRISON, A. (1996). “Innovación y creatividad en la edición” . En: Libros de México, No.43, enero-junio, pp. 5-10.

HERNÁNDEZ PÉREZ, J. (2009). Análisis de las interacciones de google como motor de búsqueda y la bibliotecología. – México : el autor (Tesis Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información) : UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 105 p.

IGUINIZ, J. (1946). El libro epitome de bibliología / Juan B. Iguiniz. – México : Porrúa, 288 p.

LA INFORMACIÓN EN EL INICIO DE LA ERA ELECTRÓNICA. INFORMACIÓN SOCIEDAD Y TECNOLOGIA (1998) . -- México : UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2v.

INTERNET, METADATOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN BIBLIOTECAS Y REDES EN LA ERA DE LA INFORMACIÓN (2000) / Filiberto Felipe Martínez Arellano, Lina Escalona Ríos, compiladores. -- México : UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 112 p.

KING, DONALD W. Y TENOPIR, C. Publicación de revistas electrónicas: economía de su producción, distribución y uso [en línea] <http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol9_s_01/sci11100.pdf> [Consultado: 26 de mayo de 2008]

KLOSS FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, G. (1998). El papel del editor : el proceso productivo en la industria editorial : un modelo general razonado / Germán Kloss Fernández del Castillo. – México : UAM, Unidad Xochimilco, 336 p.

LAFUENTE LÓPEZ, R. (1992). Un mundo poco visible: imprenta y bibliotecas durante el siglo XIX / Ramiro Lafuente López. -- México : UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 153 p.

_____ (1997). En el lumbral del cambio: las tecnologías de la información y la comunicación / Ramiro Lafuente López. -- México : UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 80 p.

_____ (1999). Biblioteca digital y orden documental / Ramiro Lafuente López. -- México : UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 100 p.

LANCASTER, F. W. (1977). The measurement and evaluation of library services / Frederick Lancaster. -- Washington : Resources Press, 395 p.

LAREDO HILL, A. (2000). Nuevo derecho autoral mexicano / Adolfo Laredo Hill. -- México : Fondo de Cultura Económica 262 p.

EL LIBRO ELECTRÓNICO EN LA UNIVERSIDAD : TESTIMOSNIOS Y REFLEXIONES (2006) / Coordinador Miguel Gama Ramírez. --México : Alfagrama, 117 p.

EL LIBRO Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS: LOS EDITORES ANTE EL NUEVO MILENIO (2001) / coordinadora Ivonne Gutiérrez Obregón. -- México : Ediciones Ermitaño, 326 p.

LUGO HUBP, M. (2005). La revista electrónica : revisión del papel que ocupa en las bibliotecas académicas. -- México : El autor. Tesis (Maestría en bibliotecología) : UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 153 p.

LUSSATO, B. (1982). El desafío informativo : Presente y futuro de una explosión tecnológica / Bruno lussato ; tr. del francés Jaime Liaras García y Janine Muls de Liaras. -- Barcelona : Planeta, 202 p.

MARTINEZ EQUIHUA, S. (2007). Biblioteca digital : conceptos, recursos y estándares / Saúl Martínez Equihua. -- Buenos Aires : Alfagrama, 230 p.

MEDINA TINOCO, R. (2007). "¿Qué es el libro informativo?. En: Libros de México, No. 85, mayo-julio, pp. 26-29

MESA REDONDA: TENDENCIAS ACTUALES DEL MERCADO EDITORIAL (2003) / Ma. Del Carmen Negrete Gutiérrez, coordinadora. -- México : UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.

MORALES CAMPOS E. Los medios alternativos a la industria editorial para obtener información [en línea] <http://www.ifla.org/IV/ifla61/61-more.htm>> [Consultado: 10 de septiembre de 2008]

_____ (1997). La función social del bibliotecólogo y la biblioteca / Estela Morales Campos. -- México : UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 53 p.

_____ (2001). Librerías infantiles, un espacio para la lectura / Estela Morales Campos. -- México : UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 196 p.

_____ (2001). La diversidad informativa latinoamericana en México / Estela Morales Campos. – México : UNAM, Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, 386 p.

_____ (2003). Infodiversidad, globalización y derecho a la información / Estela Morales Campos. – Buenos Aires : Sociedad de Investigaciones Bibliotecológicas, 203 p.

_____ (2006). Infodiversidad y cibercultura : globalización e información en América Latina / Estela Morales Campos, coordinadora. -- Buenos Aires : Alfagrama, 172 p.

MORALES RAMÍREZ, M. El bibliotecólogo frente a la revolución de la información [en línea] <http://www.una.ac.cr/bibliotecologia/boletinbiblioteca/2001/OPINION.pdf> > [Consultado: 30 de mayo de 2008]

NADAL, J. (2005). Libros o velocidad. Reflexiones sobre el oficio editorial. -- México : Fondo de Cultura Económica, 158 p.

NUNBERG, G. (2004). El futuro del libro : ¿esto matará eso? / Geoffrey Nunberg, compilador ; epílogo de Umberto Eco ; traducción de Irene Núñez Arechaga. – Barcelona : Paidós, 314 p.

OTLET, P. (1996). El tratado de documentación el libro sobre el libro : teoría y práctica / Paul Otlet. – Murcia : Universidad de Murcia, 431 p.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (1996). Tratado de la OMPI Sobre Derecho de Autor [en línea] <http://www.wipo.int/export/sites/www/treaties/es/ip/wct/pdf/trtdocs_wo033.pdf> [Consultado: 30 de agosto de 2008]

PIEDRAS FERIA, E. (2004). ¿Cuánto Vale la cultura?: contribución económica de la industrias protegidas por el derecho de autor en México / Ernesto Piedras Feria ; Gonzalo Rojón González, coord. -- México : Sociedad de Autores y Compositores de Música, Sociedad General de Escritores de México, CANIEM, 232 p.

PODERES PÚBLICOS Y EL FUTURO DE LA INDUSTRIA EDITORIAL EN EL SIGLO XXI [en línea] < <http://www.cerlalc.org/reflexiones/industriaed.PDF>> [Consultado: 10 de septiembre de 2008]

RAMOS SIMÓN, L. Las publicaciones electrónicas transformaran el sector de la edición científica y las funciones del bibliotecario en la Universidad [en línea] <<http://www.ucm.es/info/multidoc/multidoc/revista/cuad6-7/aguirre.htm>> [Consultado: 26 de mayo de 2008]

REFLEXIONES ACERCA DE LA ERA DE LA INFORMACIÓN (NEW ECONOMICS) (2005). -- México : UAM, Unidad Azcapotzalco

RENGIFO GARCÍA, E. (1997). Propiedad intelectual : el moderno derecho de autor / Ernesto Rengifo García. -- 2ª ed. -- Colombia : Universidad Externado de Colombia, 439 p.

REYES BORJA, M. G. (1996). Nuevas tecnologías en la industria editorial de imprenta en México. Manual . -- México : El autor, Tesis de Licenciatura (Licenciado en Comunicación y Periodismo) : UNAM, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón.

RICHTER, E. (2006). "Librerías. La matanza, la oportunidad y la ley". En: Libros de México, No.79, noviembre2005-enero2006, pp. 25-28.

RISHER, C. (1996). "Bibliotecas, derechos de autor y medio ambiente electrónico". En: Libros de México, No.43, enero-junio, pp. 15-21.

RINGEWALDT, T. (2000). Manual para libreros / Tanja M. Ringewaldt. -- México : Herder, 199 p.

RODRIGUEZ ILLERA, J.L. (2003). El libro electrónico. En: El profesional de la información, v.12, no. 6

RODRÍGUEZ GALLARDO, A. (2005). Tecnologías de la información y brecha digital en México, 2001-2005 / Adolfo Rodríguez Gallardo. -- México : UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 199 p.

_____ (2006). La brecha digital y sus determinantes / Adolfo Rodríguez Gallardo. -- México : UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 254 p.

ROJAS SORIANO, R. (2003). Guía para realizar investigaciones sociales / Raúl Rojas Soriano. -- México: Plaza y Valdés, 439 p.

ROMO LIZÁRRAGA, P. (2002). "Comercialización del libro en el entorno digital". En: Libros de México, No. 64, enero-marzo, pp. 24-26

_____ (2004). "Un México sin librerías". En: Libros de México, No. 73, mayo-julio, pp.9-18.

SAGREDO FERNÁNDEZ, F. (1983). Concepción Lógico-Lingüística de la documentación / Félix Sagredo, José María Izquierdo. -- Madrid, IBERCOM, 440 p.

SALAZAR, J.J. (2007). "La industria editorial y los libros en México: cambios y permanencias". En: Libros de México, No.84, febrero-abril, pp. 24-28.

SCHAVELSON, G. (1985). México en las ferias internacionales del libro. En: Libros de México, No. 2.

SHERA, J. (1990). Los fundamentos de la educación bibliotecológica / Jesse Shera. – México : Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 520 p.

SCHUSTER VERGARA, S. Derecho de autor y derechos conexos en el entorno digital [en línea] <http://www.wipo.int/edocs/mdocs/mdocs/es/isipd_05/isipd_05_www_103979.pdf> [Consultado: 4 de octubre del 2008]

SMITH, A. (1980). Good bye Gutenberg / Anthony smith. – London : Oxford University Press, 367 p.

SARTORI, G. (1998). Homo Videns : la sociedad teledirigida / Giovanni Sartori. – Madrid: Taurus, 159 p.

TALAVERA IBARRA, A. El bibliotecólogo electrónico: consideraciones en torno al servicio de referencia en la era digital [en línea] <<http://eprints.rclis.org/archive/00002661/01/B3-01.pdf>> [Consultado: 30 de octubre de 2008]

TORIL, N. Las bibliotecas: puertas de acceso a las revistas electrónicas [en línea] <<http://www.uoc.edu/prensa/reportajes/bbdd.html>> [Consultado: 30 de octubre de 2008]

TORRES VARGAS, G. A. (2000). La biblioteca virtual ¿qué es y qué promete?. -- México : UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 127 p.

_____ (2005). La biblioteca digital / Georgina Araceli Torres Vargas. – México : UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 69 p.

VIZCAÍNO SAHAGÚN, C. (2002). Las revistas de investigación y cómo publicar en ellas / Carlos Vizcaíno Sahagún. – México : Alianza del Texto Universitario, Región Centro Occidente de la ANUIES, 63 p.

VISSCHER FRANS, H. S. (1996). “El valor agregado de la edición electrónica”. En: Libros de México, No. 42, enero-marzo, pp. 25-30

VOUTSSÁS MÁRQUEZ, J. (2006). Bibliotecas y publicaciones digitales / Juan Voutssás Márquez. -- México : UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 342 p.

_____ (2007). Un modelo de planeación de bibliotecas digitales para México / Juan Voutssás Márquez. -- México : UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 309 p.

ZAHAR VERGARA, J. (1996). "Las casas impresoras y los mercaderes de libros en el México del siglo XVIII". En: Libros de México, No. 42, enero-marzo, pp. 31-39.

_____ (2006). Historia de las librerías de la ciudad de México: evocación y presencia / Juana Zahar Vergara. -- 3ª ed. -- México, UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 227 p.

ZAID, G. (1996) "La superación tecnológica del libro". En: Libros de México, No.43, enero-junio, pp. 11-13.